

REPUBLICA POPULAR CHINA

UN DESAFIO Y UNA OPORTUNIDAD

PARA EL SECTOR AGROALIMENTARIO

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

HERRAMIENTAS PARA EXPORTAR

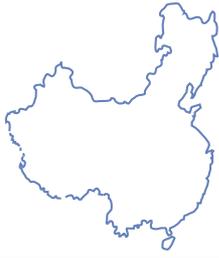


CONSEJO ARGENTINO
PARA LAS RELACIONES
INTERNACIONALES



NACIONES UNIDAS

CEPAL



ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES PARTICIPANTES

- EMBAJADA DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA EN LA REPUBLICA ARGENTINA
- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO
- SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
- INSTITUTO DE NEGOCIACIONES AGRÍCOLAS INTERNACIONALES (INAI)
- FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
- FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA
- CÁMARA ARGENTINA DE EXPORTADORES DE LA REPUBLICA ARGENTINA – C.E.R.A
- CÁMARA DE LA INDUSTRIA ACEITERA DE LA REPUBLICA ARGENTINA - C.I.A.R.A.
- CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA C.I.L.
- FEDERCITRUS
- FRUTILLAS DEL TUCUMAN
- INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCIÓN DE CARNES - IPC
- BOLSA DE CEREALES DE BUENOS AIRES

SE AGRADECE ESPECIALMENTE LA VALIOSA COLABORACION DE LA OFICINA BUENOS AIRES DE LA COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE - CEPAL - ONU



EQUIPO DE INVESTIGACION

- JORGE AMIGO
- GLORIA BÁEZ
- ALICIA BERNARDO
- DOLORES BIDART
- DIEGO R. CAMPOS
- OSVALDO CAPELLINI
- LUIS G. VALLEJOS
- SERGIO CESARIN
- PAOLA CLERI
- LUCAS DEMARIA
- ALONSO FERRARO
- ARIEL IBÁÑEZ
- JORGE INGARAMO
- ALBERTO RODRÍGUEZ
- DIEGO SABATTINI
- MARIA DEL ROSARIO SOLARI

EDICION GENERAL

- GLORIA BÁEZ

LOS COMITES DE ASUNTOS AGRARIOS Y DE ASUNTOS ASIATICOS DEL CONSOJO ARGENTINO PARA LAS RELACIONES INTERNACIONALES (CARI), LOS COORDINADORES E INVESTIGADORES AGRADECEN ESPECIALMENTE LA COLABORACION BRINDADA PARA LA REALIZACION DEL INFORME A LAS SIGUIENTES PERSONAS E INSTITUCIONES:

Embaj. Martín Redrado (Secretario de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto), Ing. Miguel Campos (Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos), Lic. Claudio Sabsay (Subsecretario de Alimentación y Mercados de la SAGPYA), Ministro Felipe Frydman (Cancillería), Dr. Bernardo Kosacoff (Director de la Oficina Buenos Aires de la CEPAL - ONU), Consejero Jorge Iribarra Espinoza (Consejero Agrícola de la Embajada de la República de Chile en Argentina), Lic. Noelia Muriel (Asistente Técnica de la Consejería Agrícola de Chile en Argentina), María del Rosario del Solari (CERA), Ministro Miguel Velloso (Cónsul General de la República Argentina en Shanghai, China), Carlos Galperín (C.E.I.), Dr. Ernesto Liboreiro (INAI), Lic. Gustavo Idigoras (SAGPYA), Carola Yacón (Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto), Ing Susana Merlo (Canal Rural), Lic. Raquel Caminda (CIARA) Y la Dra. Eve R. de Ladmann (Coordinadora del Comité de Asuntos Asiáticos del Cari).

Un reconocimiento especial al Lic. Sergio Cesarin por sus valiosos aportes y experiencia.

INDICE

CHINA Y EL SECTOR AGROALIMENTARIO EXPORTADOR ARGENTINO

	PROLOGO	9
	PERSPECTIVAS DEL SECTOR AGROALIMENTARIO ARGENTINO DESDE LA ÓPTICA CHINA	11
	RESUMEN EJECUTIVO	14
PARTE I	REPÚBLICA POPULAR CHINA	17
	1. Datos Generales	19
	1.1. Ámbito Geográfico	20
	1.2. Población y Etnias	22
	1.3. División Político – Administrativa	23
	1.4. Constitución y Sistema Legal	24
	2. Génesis y Evolución de las Reformas: de la Economía centralmente planificada al “Socialismo con características chinas”	25
	2.1. La Transformación Económica	27
	2.1.1. La “primera ola” de reformas.	28
	2.1.2. La “segunda ola”: del campo a la ciudad.	30
	2.1.3. Las reformas de la “tercera ola”.	32
	2.1.4. La “cuarta ola”: ampliación y profundización	35
	2.2. Las posibles restricciones.	37
	3. El contexto Internacional Agrícola	39
	3.1. Adhesión de China a la OMC. Impacto para la Argentina	39
	3.2. Acuerdos Regionales	53
	3.2.1. APEC (Cooperación Económica de Asia y el Pacífico).	53
3.2.2. China y la ASEAN: el proyecto de formación de una Zona de Libre Comercio.	54	

PARTE II

CHINA EN EL COMERCIO INTERNACIONAL DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS.	59
1. Evolución del sector agrícola: niveles de producción y proyecciones sobre el comercio.	61
2. Producción y Consumo	61
2.1. Crecimiento agropecuario.	62
3. Exportaciones e Importaciones agroindustriales	63
3.1. Balanza comercial china	64
3.1.1. Composición	67
3.1.2. Dinamismo.	68
3.2. Principales capítulos.	68
3.2.1. Carnes	68
3.2.2. Pescados.	70
3.2.3. Productos lácteos, y miel.	71
3.2.4. Oleaginosas.	73
3.2.5. Grasas y aceites.	74
3.2.6. Lanas	75
3.3. Exportaciones argentinas	77
3.3.1. Aspectos destacados: escenarios para la Argentina.	78
3.4. China como destino de nuestras exportaciones.	79
4. Análisis Sectorial de los distintos complejos	82
4.1. Complejo granario	82
4.2. Sector Oleaginoso	98
4.3. Sector Lácteo	111
4.4. Sector cárnico.	120
4.5. Sector frutihortícola.	127
4.6. Sector lanero	131

PARTE III	RELACIONES JURÍDICAS Y COMERCIALES ENTRE CHINA Y LA REP. ARGENTINA.	137
	1. Notas generales sobre el desarrollo de las relaciones económicas bilaterales.	139
	2. Acuerdos bilaterales suscriptos.	140
PARTE IV	CIENCIA Y TECNICA EN LA “NUEVA ECONOMÍA”.	147
	1. La “revolución agrícola” en los noventa.	149
	2. China y Argentina: convergencia de intereses y polacas en el campo agroalimentario.	157
PARTE IV	ESTRATEGIAS DE MEDIANO Y PLAZO PARA EXPORTAR.	161
	1. Estilo de negociación: pautas a considerar.	163
	2. Romper estereotipos: mercado y nuevas tendencias.	165
	3. Sugerencias para una estrategia exportadora.	168
	4. Consideraciones finales.	172



DIRECCIONES ÚTILES EN LA REPÚBLICA POPULAR CHINA	173
BIBLIOGRAFÍA.	175

PRÓLOGO

El Comité de Estudios Agrarios y el Comité de Asuntos Asiáticos del Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales presenta este trabajo con la finalidad de brindar a los exportadores argentinos de agroalimentos, herramientas comerciales, económicas y jurídicas, necesarias para incrementar el intercambio en el sector agroindustrial entre la República Popular China y la República Argentina. Teniendo en cuenta, el desconocimiento de estos elementos, que tal como lo ha titulado el diario La Nación “*Ignorancia que jaquea el comercio*”¹, significó para los investigadores todo un desafío.

También, se quiere señalar, que no debemos caer en el facilismo de pensar que la simple explosión demográfica de China o la sofisticación del consumo automáticamente hará crecer exponencialmente nuestras exportaciones en el futuro.

Antes bien, debemos analizar con conciencia y adecuados conocimientos la importancia que el crecimiento de los mercados del Pacífico Asiático y China en particular, han de tener dentro del contexto del comercio mundial en el mediano plazo.

La Argentina, por razones históricas, basa el eje de sus relaciones económicas internacionales con Europa Occidental, con periódicas alteraciones con los Estados Unidos y con mayor profundidad desde mediados de la década del ochenta con América Latina y especialmente las economías del MERCOSUR.

El formidable desarrollo de la tecnología y las comunicaciones en todos sus ámbitos han hecho posible saltar en gran medida las antiguas barreras geográficas y concebir estrategias externas en las que el mercado es el mundo.

Pero en este proceso de exploración, necesitamos comprender que los competitivos mercados asiáticos requieren de un sofisticado conocimiento previo que incluya herramientas de análisis comercial, política, y social todas tareas orientadas a lograr un profundo conocimiento de las respectivas cultural y el estrechamiento de las relaciones humanas que permitan un mayor éxito comercial.

La experiencia que hemos recogido en nuestro trabajo en el CARI y en relación con las Embajadas de los países asiáticos, nos ha permitido lograr conocimientos que tratamos de divulgar con este tipo de trabajos. Estos trabajos son compartidos, tal como se demuestra en el presente con representantes del gobierno, empresarios y académicos, de manera tal que la interrelación de conocimiento fortalezca las posibilidades de lograr los objetivos que – imagino – todos los destinatarios anhelamos: crecimiento económico, desarrollo social y una mejor vida para todos los argentinos.

¹Diario La Nación, Suplemento de Comercio Exterior de fecha 29 de julio de 2003, pag. 11

Conocemos los esfuerzos que países como Chile, Australia y Nueva Zelanda han realizado en la región y los éxitos obtenidos. Ello se logra en una acción tesonera, permanente y responsable que a la postre les ha abierto esos nuevos mercados. Pensamos que la Argentina puede recorrer el mismo camino, con el tesón, la capacitación y la paciencia que esto requiere fundada en estas experiencias y las capacidades de nuestros empresarios y representantes en la región.

En particular, China es para nosotros un socio comercial desde hace medio siglo: cuando pocas naciones en el mundo aceptaban establecer vínculos económicos con la naciente República Popular China, empresarios argentinos percibieron la importancia estratégica que, ya en aquel entonces, el país más poblado del planeta tendría para un eficiente productor de alimentos como la Argentina, aún portadora de una imagen internacional como “el granero del mundo”.

Muchos años han pasado ya pero hoy, con China y Argentina en diferentes posiciones en el mundo respecto a décadas atrás, tenemos las mismas aspiraciones: la Argentina desea consolidar y ampliar su participación en un mercado en permanente expansión sostenidos en nuestra competitividad internacional, la calidad de nuestra producción y las capacidades tecnológicas que poseemos.

Por este motivo, el CARI ha considerado de fundamental importancia mirar nuevamente a China hacia el futuro y analizar cómo podemos juntos mejorar nuestra cooperación y asociarnos productivamente en un área clave como lo es el comercio agroalimentario.

El camino ha tenido altibajos, pero hay éxitos a mencionar. Hay empresas de nuestro país radicadas en la República Popular China con una escala y operación importante y cuentan con los medios necesarios para ubicarse nos en esos lejanos mercados.

Por ello, nuestro aporte, debe ser dirigido, principalmente, a dar apoyo a la PYMES que, por medio de un mejor conocimiento, pueden encontrar nichos de mercado, como así concretar joint-venture con empresarios chinos, en todo lo referente a la cadena agroalimentaria, incluso la tecnología aplicada, investigación y servicios.

Así en los diversos capítulos, destacados especialistas del sector hacen un desinteresado aporte para ayudar a la inserción de Argentina en el mundo.

Embajador Tomás de Anchorena²

²Director del Comité de Asuntos Asiáticos y del Comité de Estudios Agrarios del CARI

PERSPECTIVAS DEL SECTOR AGROALIMENTARIO ARGENTINO DESDE LA OPTICA CHINA

SR. WANG CHUANXING

Consejero Comercial de la Republica Popular China

Discurso pronunciado en el Seminario de la República Argentina- República Popular China- Comercio de Agroalimentos. CARI, Julio de 2003

“El tema que nos convoca es el intercambio de productos agroalimentarios y agropecuarios entre la Argentina y China. En este sentido, creo necesario informar sobre algunas características del intercambio. Llevo más de dos años como Consejero Económico y en este período he recibido muchas consultas de parte de intermediarios, productores, y exportadores argentinos con el deseo de ofrecer productos alimenticios a China como lácteos, frutas, cítricos, vinos, cereales, y carnes, pensando que el mercado chino con más de 1.200 millones debía comprar en el mercado internacional gran cantidad de productos. Mi impresión es que poco conocen sobre las características del mercado chino de productos agroalimentarios.

Me da la impresión que el productor agropecuario deposita una gran expectativa sobre el mercado chino. Pero la realidad indica lo siguiente. En China existe un refrán popular que dice” el alimento es esencial para la subsistencia del ser humano”. Este es un reflejo real de lo que piensa y enfrenta diariamente el ciudadano chino. Efectivamente nuestra necesidad es alimentarnos bien con mucha población y poca tierra. Como China posee mucha población y poca tierra cultivable, alimentar a su gente es una preocupación permanente de sus líderes nacionales y también dirigentes regionales.

Antes de la fundación de la R. P. China, el 80% de la población sufría alguna forma de calamidad y vivía prácticamente con hambre, surgían plagas, pestes y moría mucha gente de hambre. Después de 1949, con el nuevo Gobierno Popular, incluso en el exterior, dudaban que China pudiera alimentar a su población. Por ello, los dirigentes de China tienen muy claro este reto y por eso desde la Fundación de la Nueva China el Gobierno Nacional toma el desarrollo de la agricultura como la base de la economía.

A través de muchos años de esfuerzos se ha logrado gran éxito. Algunas cifras así lo muestran. En el año 1949 la producción de cereales de la R. P. China fue de 113 millones de toneladas con una población que superaba los 500 millones de habitantes. En 1978 la producción alcanzó 305 millones de toneladas (casi duplicando el nivel de 1949) y la población llegaba a 910 millones de habitantes. Y desde ese año en que China comenzó a aplicar la política de reforma hasta el año 1996, la producción de cereales alcanzó los 500 millones de toneladas con una población de 1.200 millones, es decir que cada chino dispone

de 385 kilogramos de cereales para su subsistencia. Desde ese año hasta el 2002, la producción de cereales mantiene este nivel a pesar de las sequías y desastres naturales.

Esto significa que básicamente China ha superado satisfactoriamente el problema de alimentos para sus habitantes, eliminando el fenómeno de hambre y desnutrición, a pesar de que aún el nivel de vida del pueblo es aún bajo. Es decir, que China con el 10% de la tierra cultivable del planeta alimenta al 22% de la población mundial; siendo esta situación un gran éxito. De esta forma, China no sólo contribuye al bienestar de su pueblo sino también del mundo, si China no puede alimentar a su pueblo quién podría alimentarla?. Hace algunos años algún experto auguró que China no podría hacerlo. Como Ustedes saben, la oferta mundial de cereales alcanza aproximadamente a la mitad de la producción interna de China. En síntesis, China hoy se autoabastece de cereales.

Para tener una idea más clara citaré algunas cifras. En el año 2002 la producción de cereales fue de 460 millones de toneladas, la producción de carnes fue de 65.900.000 toneladas (mayormente carne porcina), sobre este total la producción de carne vacuna alcanzaron 5,6 millones de toneladas, productos acuáticos 45.130.000 toneladas, productos lácteos (leche) 12.400.000 toneladas, frutas 68.090.000 toneladas. La producción interna de vino, un rubro que muchos argentinos quieren vender a China, el año pasado ascendió a 280.000 toneladas, poco comparado con Argentina.

Sobre el intercambio comercial de China con el mundo de productos en el campo agroalimentario cabe mencionar que en el año 2002 China exportó 13 millones de toneladas de cereales mientras importó 3 millones de toneladas, con un balance favorable de 10 millones de toneladas. La explicación reside en que China durante los últimos años obtuvo buenas cosechas consecutivas y tiene actualmente una buena reserva de trigo, maíz, arroz y otros cereales, pero creo francamente que este fenómeno no continuará por muchos años. En el 2002 China importó 250.000 toneladas de productos lácteos y exportó por 50.000 toneladas, es decir importaciones netas por 200.000 toneladas. También importó 50.000 toneladas de carne vacuna; pero en el intercambio de China con el exterior de productos agroalimentarios China tiene un gran superávit. En el 2002 China exportó U\$S 18.000 millones e importó por un monto de U\$S 12.000 millones, con un saldo positivo de U\$S 6.000 millones.

Respecto a la perspectiva de intercambio bilateral cabe destacar que los mismos están concentrados en productos agropecuarios principalmente la soja, cuero, siendo el tercer lugar ocupado por lanas y pescado. En el caso de la soja, a pesar de la competencia de otros proveedores y de que China es el cuarto productor mundial, compra en el exterior casi 10 millones de toneladas, siendo sus principales proveedores los Estados Unidos, Brasil y la Argentina. Concretamente Argentina exportó a China en el 2001, casi 5 millones de tonela-

das por un valor cercano a los U\$S 1.000 millones y si bien cayeron las ventas de porotos de soja aumentaron mucho las ventas de aceite. En cuanto a otros productos agroalimentarios casi nada. Aún cuando China ha comprado a la Argentina otros productos y cereales (como trigo) ahora no existen compras; sin embargo esto no significa que China no compre en el futuro. China se rige por una política básica de “autoabastecimiento”, pero la población crece anualmente y la tierra cultivable no puede aumentar mucho.

Por eso China para aumentar la oferta debe mejorar la situación por mayores inversiones y mejoras tecnológicas que mejoren el rendimiento por unidad. En años normales, China satisface su demanda interna en un 95% dejando un margen del 5% para compras en el mercado internacional. Desde esta perspectiva, hasta el año 2010 con una población de 1.400 millones de toneladas y estimando en 390 Kilogramos de cereales por habitante, el 5% del total demandado que debería comprar en el mercado internacional ascendería a 27,5 millones de toneladas. En el 2030 con una población estimada de 1.600 millones, si cada habitante chino alcanza a consumir 400 kgs. de cereal, serían necesarias 640 millones de toneladas para satisfacer la demanda, quiere decir que un 5% de importaciones equivaldría a 32 millones de toneladas; cifras matemáticas, pero que pueden variar por las circunstancias de ese momento. Por ello, en mi opinión las perspectivas del intercambio bilateral entre la Argentina y China en el campo agroalimentaria serán buenas, pero no hay que generar exageradas expectativas.

Es necesario poner la atención en otros productos que tienen mayores chances de ingresar al mercado chino y así aumentar las exportaciones argentinas. Por ejemplo productos lácteos; China y Argentina han firmado el Protocolo de sanidad para venta de Productos Lácteos al igual que el Protocolo Aviar. El protocolo sobre frutas, carnes Vacunas y Cítricos aún está pendiente de firma, pero esperamos llegar pronto a un acuerdo al respecto. La carne argentina es muy buena, espero que algún día (a pesar de que hoy algo ingresa) pueda ingresar sin restricciones a China.

En síntesis, mi opinión es que las perspectivas de intercambio bilateral en el campo agroalimentario entre la Argentina y China son buenas, pero hay que esforzarse y aumentar el conocimiento mutuo. Francamente muchos argentinos desean exportar a China pero poco conocen sobre nuestro mercado. En consecuencia, el principal obstáculo hoy es el desconocimiento mutuo además de la competencia de otros países.

Finalmente, enfatizo que China tiene la voluntad de fortalecer las relaciones con la Argentina, específicamente en el área económica y comercial. Muchas gracias.”

RESUMEN EJECUTIVO

GLORIA BÁEZ - SERGIO CESARIN

El “Milagro económico” asiático y el dinámico crecimiento de la República Popular China, han modificado el escenario económico internacional y las reglas de juego en el marco de las negociaciones multilaterales, abriendo nuevas oportunidades económicas, comerciales, financieras y tecno - científicas que la Argentina no puede soslayar como eficiente productor mundial de bienes y servicios agroindustriales. En este orden, al considerar las oportunidades y ventajas derivadas de una “relación asociativa particular” entre la Argentina y China, surge la necesidad de fundar su concreción en el diseño de estrategias de largo plazo.

China es hoy la primera economía en vías de desarrollo. Con una tasa de crecimiento promedio en los últimos 20 años cercana al 8 % anual, es la primera economía del mundo en recepción de inversión externa directa (IED) y la segunda economía en posesión de reservas externas. Es la sexta economía exportadora del mundo; y en el 2003 se ubicó como el tercer importador mundial luego de Estados Unidos y Alemania (las importaciones superaron el 30% del PBI).

China - junto al Japón – es la locomotora económica de Asia y en ella radica gran parte del dinamismo económico mundial. Las principales corporaciones, multinacionales y marcas del mundo están presentes en el mercado chino.

Las proyecciones de los principales *think tanks* y centros de investigación de Europa, Estados Unidos e incluso Asia, coinciden en señalar que la economía china en lo que resta de la década crecerá a una tasa promedio del 7,5 – 8%%, haciendo realidad a mediados del siglo el sueño de equiparar su tamaño al de la economía estadounidense.

Teniendo en cuenta los factores señalados, el potencial de expansión de su mercado doméstico, su creciente población, las demandas de sectores medios con exigencias de mayor sofisticación y calidad, y la transformación de su base industrial orientada a la exportación, surge la necesidad de relevar aquellas variables de evolución relacionadas con la apertura de nuevas oportunidades para el sector agroindustrial exportador argentino considerando: i) las ventajas competitivas con que cuenta, ii) la tradicional vinculación económica existente entre ambos países, iii) la persistencia de las tendencias indicativas sobre la dependencia relativa que del mercado externo de alimentos de China mantendrá en las décadas por venir, y iv) la gradual apertura importadora resultante de las adaptaciones a las reglas multilaterales del comercio gracias a la caída de barreras arancelarias y no arancelarias.

Estas perspectivas, alentaron la realización del presente Informe en el que intentamos expresar la importancia que reviste el análisis de la evolución futura de la demanda agroalimentaria china, asumiendo que de su lectura podrán desprenderse un conjunto de

medidas sobre política comercial que favorezcan la participación de productores medianos y pequeños que, en general, cuentan con pocas posibilidades de acceder a insumos de información comercial estratégica.

En este sentido, creemos responder a las expectativas de promoción sobre nuevos cauces de negociación y apertura de mercados que las autoridades nacionales han desarrollado en los últimos años, estrategia dentro de la cual China ha mantenido un lugar privilegiado.

A partir de esas premisas, el Informe abarca un recorrido temático extenso. En la Primera Parte, se analizan los determinantes, rasgos y orientación general de las políticas aplicadas por China desde el comienzo de la Política de Cuatro Modernizaciones, en particular las reformas introducidas en el campo agrícola que llevaron a la transformación de la base rural, la creación de industrias en las otrora atrasadas zonas interiores y la transformación de los campesinos en sujetos activos del proceso de cambio económico gracias a la introducción de incentivos de mercado que posibilitaron una mejora general en las condiciones de vida y el aumento de sus ingresos. En este capítulo, el estudio destaca el papel de China en el escenario de negociaciones comerciales multilaterales, destacando los efectos de su ingreso a la Organización Mundial del Comercio (OMC) y participación en acuerdos regionales, particularmente importantes para los intereses económicos argentinos como lo es el proyecto de Creación de un Área de Libre Comercio China – ASEAN.

En la Segunda Parte, distintos expertos analizan por sectores la evolución de las relaciones comerciales entre la Argentina y China, el comportamiento de sus principales competidores y los renglones de nuestra oferta exportable que cuentan con mayores posibilidades de ingreso al sugerente mercado chino. La especificidad de los aportes resalta la importancia de sectores tales como Oleaginosas, Cereales, Carne Bovina, Frutas y Lana considerando la importancia dentro del conjunto de exportaciones argentinas a China, el dinámico comportamiento evidenciado por las colocaciones durante el último trienio así como las expectativas de demanda importadora por parte de China en el mediano plazo. La participación de expertos y reconocidos técnicos (analistas y empresarios) pertenecientes de cada uno de los sectores seleccionados, no sólo aporta conocimiento basado en la experiencia sino también solvencia técnica aplicable a la definición de políticas públicas.

La Tercera Parte, aborda las características de las relaciones jurídicas y económicas entre la Argentina y China a fin de sistematizar la base de acuerdos bilaterales suscriptos o en curso de negociación; instrumentos de consenso que brindan una plataforma para seguir desarrollando los vínculos existentes desde el año 1972.

Asimismo, el desarrollo del capítulo sugiere la necesidad de establecer un nuevo track de relaciones económicas, sobre la base de una mayor densidad en los intercambios bilaterales en el campo científico – tecnológico, en el que ambos países encuentran sectores complementarios sobre los cuales desarrollar concretas iniciativas de asociación empresarial.

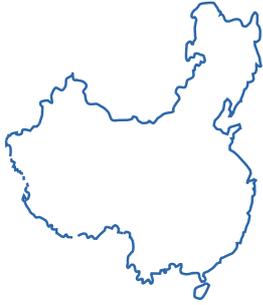
La Cuarta y última Parte ofrece un enfoque positivo para la definición de una estrategia destinada a establecer una relación “asociativa particular” entre la Argentina y China. Se señalan elementos validos para acercar a las partes mediante la mejor comprensión de una cultura milenaria como la China, imprescindibles al emprender cualquier negociación. En este orden, hábitos, conductas, formas de negociación y tendencias de comportamiento sobre la base de una lectura desde la “cultural” son detallados, señalando aspectos prácticos para el establecimiento de un clima de negociaciones.

La vigencia de estas tendencias conductuales y su aplicación al campo de los negocios, puede ser interpretada a la luz de la persistencia de “orientaciones burocráticas” respecto a la administración de flujos de comercio, decisiones basadas en necesidades políticas, sociales e, incluso, culturales al reconocer la sensibilidad que despierta en sociedades históricamente sometidas a desafíos de desabastecimiento la generación de un estado de “dependencia alimentaria externa” con el fin de cerrar la brecha de demanda.

En orden a definir sugerencias operativas, hemos considerado tres factores determinantes en la estrategia china de aprovisionamiento externo de cereales y materias primas: i) la superpoblación; ii) las limitaciones de su geografía, y iii) las necesidades de garantizar la provisión de materias primas y energía para sostener su desarrollo económico - industrial; desde nuestra perspectiva, los tres factores correlacionados permiten visualizar un horizonte de promisorias posibilidades para nuestro sector exportador agroindustrial.

En este contexto, coincidimos en que la comprensión del contexto estratégico en el que se enmarca la futura evolución económica de China estará ligada a su dependencia externa de insumos y materias primas, y la sujeción a procesos cruzados de liberalización comercial en todos los planos (multilateral, bilateral, subregional, y regionales) funcionales al desarrollo de vínculos económicos con otras regiones del mundo. En este juego de relacionamiento comercial de largo plazo, nuestro país está llamado a desempeñar un papel determinante como proveedor de alimentos y materias primas a la presumida próxima potencia económica mundial.

Esperamos entonces que este Informe, constituya un humilde aporte para acrecentar el conocimiento sobre China en nuestro medio y sirva al crecimiento y bienestar de nuestro país.



PARTE I

REPUBLICA POPULAR CHINA

PARTE I. REPÚBLICA POPULAR CHINA



1. DATOS GENERALES¹

Nombre Oficial:	República Popular China
Capital:	Beijing.
Superficie:	9.596.960 km ² .
Idioma Oficial:	Mandarín.
Moneda:	Yuan.
Población:	1.273.111.290 (2002)
Expectativa de Vida:	71 años.

¹La elaboración de este capítulo estuvo a cargo de Lucas Demaría y Dolores Bidart.

PIB:	u\$s 1, 2 billones (2002)
PIB per cápita:	u\$s 940
Ingreso per capita	
Areas rurales:	2.476 Yuanes (+4,8%)
Areas urbanas:	7.703 Yuanes (+13,4%)
Tasa de desempleo	
Urbano:	4,2%.
Composición Sectorial:	
agricultura:	15% (2002)
industria:	50% (2002)
servicios:	35% (2002)
Tasa de Inflación:	-0,8% (2002)
Deuda Externa:	u\$s 182.600 millones (Octubre 2003)
Tipo de Cambio:	8,28 Yuan / u\$s dólar (Enero 2003)
Exportaciones:	U\$S 325.570 millones (2002, +22,3%)
Principales Productos:	maquinaria y equipos; textiles y vestidos, calzado, juguetes y artículos deportivos, combustibles minerales.
Principales Destinos:	EE.UU. 21%, Hong Kong 18%, Japón 17%, República de Corea, Alemania, Holanda, Reino Unido, Singapur, Taiwán
Importaciones:	U\$S 295.220 millones (2002, +21,2%)
Principales Importaciones:	maquinaria y equipos, combustibles minerales, plásticos, hierro y acero, químicos.
Principales Proveedores:	Japón 18%, Taiwán 11%, EE.UU. 10%, República de Corea 10%, Alemania, Hong Kong, Rusia, Malasia.
Reservas externas:	U\$S 401.000 millones (Octubre 2003)

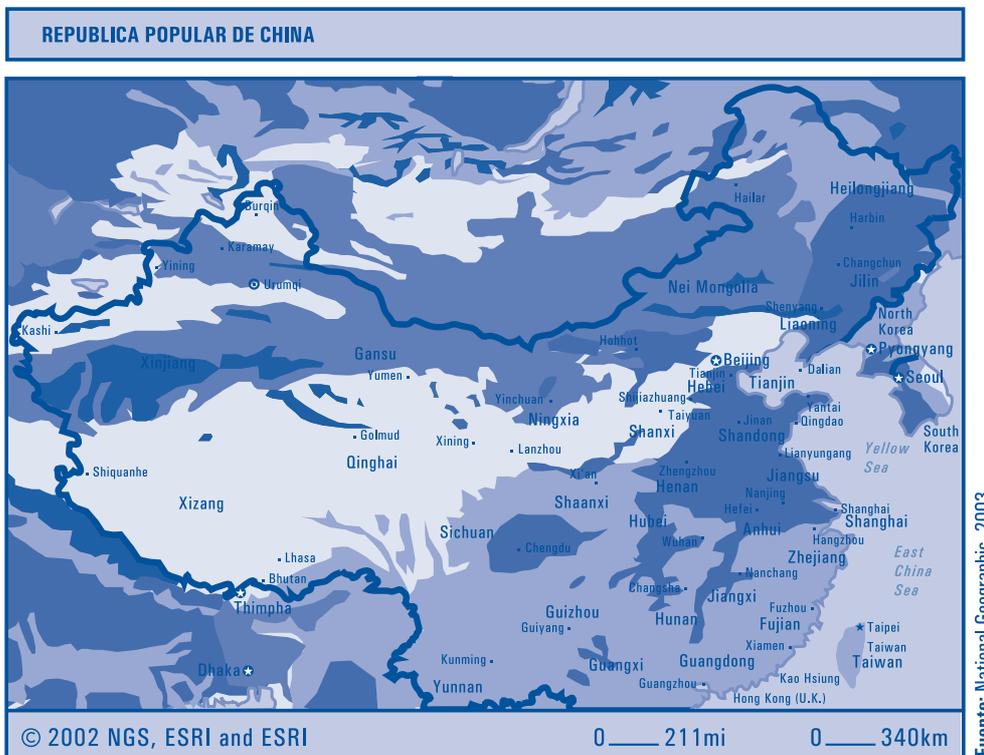
1.1. AMBITO GEOGRÁFICO

China es uno de los países que atraviesan longitudinalmente más zonas climáticas en el mundo. Partiendo de la zona templada fría en la parte septentrional de la provincia de Heilongjiang hacia el sur, se dividen en zona templada, templada cálida, subtropical, tropical y ecuatorial. Particularmente las zonas templada, templada cálida y subtropical cubren la inmensa mayoría del suelo chino, enorme área que, con

su clima y grandes contrastes entre las cuatro estaciones del año, conforman cada una de ellas ecosistemas particulares que facilitan la vida comunitaria, y el desarrollo de actividades económicas imponiendo perfiles productivos diferenciados entre el norte y sur del país así como entre las ricas tierras del este y las escasamente pobladas provincias y regiones del noreste.

En la vasta extensión china, las condiciones acuíferas también introducen diferencias geoeconómicas entre una región y otra. La influencia del monzón estival en las distintas regiones determina que la distribución espacial y temporal de las condiciones acuíferas sea desigual y se reduzca progresivamente desde el sudeste hacia el noroeste. En el sur de China (influida por el monzón) y sobre la costa sudeste, las precipitaciones anuales superan los 1000 milímetros, ocasionando inundaciones periódicas que afectan millones de hectáreas y ocasionan la pérdida de cultivos en la zona más rica del país y principal base de producción de trigo y arroz.

La parte noroeste del país, como se encuentra en el interior del continente eurasiático poco influido por el monzón estival, es con excepción de las montañas altas, poco lluviosa. Con precipitaciones anuales inferiores a 200 milímetros, es en su mayoría desértica o semi desértica (ver mapa). En Ruoqiang, en la depresión de Tarim (Xinjiang) las precipitaciones medias anuales son tan escasas que resultan inferiores a 10 milímetros, siendo el lugar más seco de China.



El monzón del Asia oriental ejerce una profunda influencia en el clima chino. Durante el verano sopla el viento sudoriental, cálido y lluvioso, elevando las temperaturas promedio a otros países de la misma latitud. La alta temperatura en verano permite, en la extensa zona meridional de China, la plantación de arroz, algodón y otros cultivos propios de climas cálidos, y lo que es más, la aparición simultánea de la lluvia y del calor contribuye a satisfacer la necesidad de los cultivos.

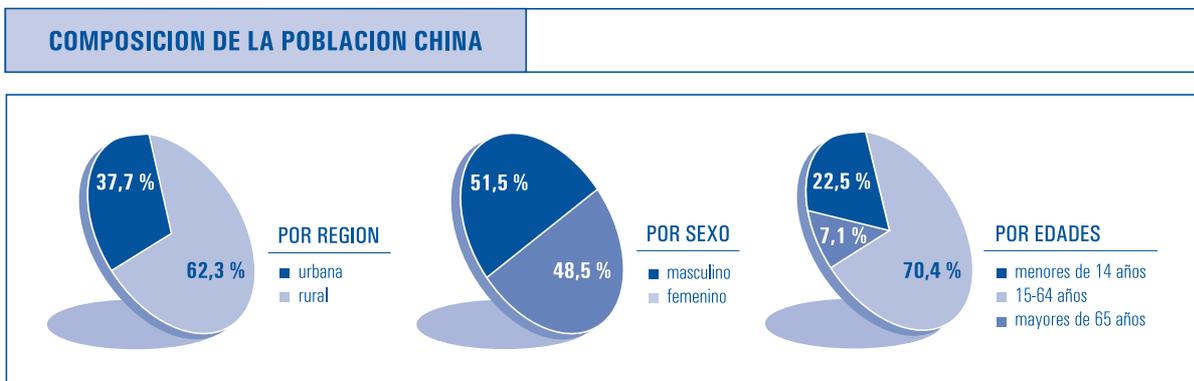
En las provincias del noreste y este del país, suele soplar el viento del norte en invierno, frío y seco, ocasionando temperaturas inferiores a cero grado centígrado, que tornan difícil (sino imposible) la realización de actividades rurales y tareas agrícolas. La extensión de la estación invernal alcanza un promedio de 5 a 7 meses (de acuerdo a la región) a partir de noviembre.

1.2. POBLACIÓN Y ETNIAS

En las tablas de organismos internacionales (Naciones Unidas, Banco Mundial) China figura entre los países con densidad demográfica relativamente alta. Según el Cuarto Censo Nacional de 1997, la densidad demográfica a nivel nacional es de 118 habitantes/kilómetro cuadrado; sin embargo, la distribución poblacional presenta grandes contrastes.

Las zonas más densamente pobladas son las provincias ubicadas en la costa oriental: 360 habitantes/ kilómetro cuadrado; en las zonas centrales, la densidad media llega a 197 habitantes/kilómetro cuadrado, siendo la menos pobladas las provincias del noreste del país (Tibet, Xingjiang, Gansu) con tan sólo 13 habitantes/ kilómetro cuadrado.

China es un país multiétnico. Si bien la etnia predominante es la Han, conviven en el mismo espacio geográfico otras 55 minorías nacionales. Los Han representan



Fuente: China Statistical Yearbook, 2002.

el 92% del total nacional, y entre las minorías étnicas, hay 18 con una población superior al millón: zhuang, manchú, hui, miao, hakka, uigur, yi, tujia, mongola, tibetana, bouyei, dong, yao, coreana, bai, hani, li, kazaka, y dai; de ellas, la etnia zhuang es la mayor con una población de 18 millones de personas.

Otras quince minorías nacionales registran entre 100.000 a un millón de habitantes, ellas son: She, lisu, gelao, lahu, dongxiang, va, sui, naxi, qiang, tu, xibe, gelao, kirguiz, daur, y jingpo. Con menos de 100.000 habitantes se cuentan las siguientes: blang, maonan, tajik, pumi, achang, nu, ewenki, gin, jino, de'ang, uzbeka, rusa, yugur, bonan, monba, oroqen, derung, tártara, hezhen, gaoshan (sin incluir a los gaoshan de la provincia de Taiwán) y lhoba (la de menor entidad poblacional de acuerdo a los registros oficiales) con menos de 3.000 personas².

²China Statistical Yearbook, 2003

Los integrantes de la mayoritaria etnia Han se distribuyen por todo el país, concentrándose en los valles de los cursos medios e inferiores de los ríos Huanghe, Changjiang y Zhujiang y en la llanura del Nordeste. Las 55 minorías étnicas se distribuyen en el 64,3% de la superficie territorial del país, principalmente en las regiones fronterizas del Nordeste, Norte, Noroeste y Suroeste de China.

La provincia de Yunnan es la de más variada composición étnica: más de 20 minorías habitan en la provincia, una de las más bellas del país. Debido a distintas migraciones étnicas motivadas por la historia de conformación del espacio político chino en la etapa imperial, la concentración en labores agrícolas, y acontecimientos político - económicos, la distribución de las etnias no Han es relativamente homogénea concentrándose en provincias y/o regiones afines a sus raíces ancestrales, culturales, familiares y lingüísticas.

Como un dato político de interés, cabe destacar que las provincias habitadas mayormente por "minorías nacionales" gozan constitucionalmente del status de Regiones Autónomas (Tibet, Xingjiang, Gansu, Ningxia, Mongolia Interior) que les confiere derechos relativos a la preservación de sus tradiciones dentro de la política nacional de preservación cultural. Asimismo, dada la baja representación que poseen sobre el total de la población (6-7%) las "minorías nacionales" no están sujetas al férreo control impuesto por la política de "planificación familiar" que impone un hijo por familia.

1.3. DIVISIÓN POLÍTICO – ADMINISTRATIVA

La división administrativa de China indica tres niveles básicos: provincias, distritos y cantones.

- 1) **Las provincias y regiones autónomas se subdividen en prefecturas autónomas, distritos, distritos autónomos y municipios.**
- 3) **Los distritos y distritos autónomos se dividen en cantones, cantones étnicos y poblados.**

Los municipios directamente subordinados al Poder central y los municipios relativamente grandes están subdivididos en distritos urbanos y suburbanos. Las prefecturas autónomas se subdividen en distritos, distritos autónomos y municipios. Las regiones autónomas, las prefecturas autónomas y los distritos autónomos son considerados administrativamente como espacios de "autonomía étnica".

Conforme a la Constitución, cuando se considere necesario, el Estado puede establecer "regiones administrativas especiales", que si bien son administradas localmente se encuentran subordinadas directamente al Gobierno Central. El país está dividido en 23 provincias, 5 regiones autónomas, 4 municipios directamente subordinados al Poder Central (Beijing, Tianjin, Shanghai y Chongching) y 2 regiones administrativas especiales (Hong Kong y Macao).

1.4. CONSTITUCIÓN Y SISTEMA LEGAL

Después de la fundación de la República Popular China en 1949, se elaboraron cuatro Constituciones: la de 1954, la de 1975, la de 1978 y la de 1982 (vigente y con enmiendas). La Constitución consta de un Preámbulo y 138 artículos divididos en cuatro capítulos: principios generales; derechos y deberes fundamentales de los ciudadanos; estructura del Estado; bandera, escudo e himno nacionales y capital. En 1988, 1993 y 1999, la Asamblea Popular Nacional aprobó varias iniciativas para la modificación e inclusión de nuevos artículos en la Constitución.

Aquí la nota más llamativa lo constituye el hecho de que en el marco de las esperadas mejoras en el sistema legal, existen proyectos legislativos en trámite orientados a incluir en la Constitución artículos que hagan expresa referencia a las garantías que el estado otorga a los "derechos de propiedad privada" tanto de empresas como de individuos, lo cual implica un salto cualitativo legal y político de singular importancia reflejo de los profundos cambios a los que China asiste desde el comienzo de la política de Cuatro Modernizaciones.

La Constitución garantiza los derechos fundamentales de todos los ciudadanos, incluyendo los derechos a elegir y ser elegidos; la libertad de expresión, prensa, reunión, asociación, desfiles y manifestaciones; la libertad de profesar creencias religiosas; la inviolabilidad de la libertad individual, la dignidad personal y el domicilio; la

protección legal de la libertad e inviolabilidad de la correspondencia; los derechos de criticar, presentar proposiciones y supervisar a todos los órganos estatales y su personal; los derechos al trabajo, al descanso y a lograr ayuda material social y estatal en los casos de vejez, enfermedad o incapacidad laboral; el derecho a recibir educación y la libertad de realizar estudios científicos, creaciones literarias, artísticas y otras actividades culturales.

El sistema legal de China está conformado de acuerdo a los siguientes niveles: i) la Constitución y leyes complementarias; ii) los códigos civil y mercantil, iii) leyes administrativas, iv) leyes económicas, v) leyes sociales, vi) el Código Penal, vii) los códigos procesales y viii) derecho consuetudinario. A partir de 1979, el sistema legal de China se ha desarrollado de manera acelerada a fin de ajustar las normas y legislación interna a los estándares internacionales en la materia e incluir los compromisos asumidos por China a través de la firma de tratados, acuerdos, y convenciones multilaterales, y/o bilaterales como parte de su activa política adhesión a regímenes cooperativos a nivel mundial.

El Órgano Legislativo Supremo en China es la Asamblea Popular Nacional (APN) que sesiona plenariamente una vez al año, para dejar el trabajo en manos de su Comité Permanente (CP). La APN y el CP poseen facultades de iniciativa legislativa, aprobación, enmienda o rechazo de proyectos o leyes sujetos a su estudio por parte del Poder Ejecutivo y/o sus agencias. En el marco de la activa política externa de China y a fin de adecuar el paso de las reformas económicas a las nuevas demandas del escenario político, cultural, y social del país, la APN ha jugado un activo y central rol en la modificación del cuerpo legal y político del país, cumpliendo así uno de los principales objetivos fijados por Deng Xiaoping en el diseño de la política de reforma y apertura.

2. GÉNESIS Y EVOLUCIÓN DE LAS REFORMAS: DEL SISTEMA DE ECONOMÍA CENTRALMENTE PLANIFICADA, AL “SOCIALISMO CON CARACTERÍSTICAS CHINAS”.

SERGIO CESARÍN³

A pesar de los fallidos intentos por introducir reformas políticas y económicas a fines del siglo XIX, éstas no verían la luz sino hasta entrado el siglo XX. A comienzos del siglo XX, la situación económica del país se caracterizaba por la dispersión de la pobreza, el atraso económico y la pervivencia de estructuras político-económicas de dominación locales bajo el control de los "señores de la guerra" (landlordism) que controlaban vastas extensiones de tierra.

³CESARIN, Sergio, Postgraduado en Política Económica China (Universidad de Pekín), Investigador del CONICET. Docente Universitario. Miembro del Comité de Asuntos Asiáticos del CARI

Con una población cercana a los 500 millones de habitantes, la producción anual de los principales productos industriales lejos estaba de alcanzar las escalas y calidad de las principales potencias económicas. En este contexto, el experimento republicano que no logra consolidar el sendero de estabilización política y asumir una vía de modernización inserta en la trilogía del ideario reformista: nacionalismo, democracia y desarrollo⁴.

⁴Definido por el Fundador de la República de China (1911), el Dr. Sun Yat Sen.

Desde mediados de la década del veinte, se abre una nueva posibilidad para el desarrollo gracias al escenario de estabilización provisto por el Partido Nacionalista (KMD); no obstante el comienzo de la primera fase de la guerra civil y la posterior invasión japonesa pondrán en jaque el proceso de industrialización endógena y la consolidación de una "clase burguesa" emergente (radicada en particular en las ciudades costeras, con epicentro en Shanghai y su cordón industrial) atada a las nuevas condiciones económicas internas y externas.

El triunfo del Partido Comunista Chino (PCCh) y la fundación de la Nueva China en octubre de 1949 generó nuevas expectativas bajo la presunción de que la estabilización política y el rediseño del sistema económico pondrían a China nuevamente en la senda del desarrollo por medio de la industrialización, elevándola nuevamente al rango de potencia política – económica, que poseyera como otrora poder central en Asia.

Sobre la base de la experiencia soviética, el sistema económico adquiere rasgos de "planificación central" siendo las metas explícitamente definidas por planes nacionales de desarrollo que - en una primera etapa - atienden a la reconstrucción de la economía china luego de décadas de luchas internas y conflictos con enemigos externos. De esta manera, la adhesión al "socialismo ortodoxo" político y económico, encuadraba dentro de las prescripciones ideológicas prevalentes en la región en la década del cincuenta.

En la primera década de vida de la Nueva China, el sistema basado en la propiedad colectiva de los medios de producción favoreció la recuperación de la economía agrícola; la ayuda externa (soviética) alentó la regeneración del tejido industrial destruido por décadas de lucha civil y militar. Pero sucesivas alteraciones retardaron la consolidación del proceso de industrialización.

El fracasado experimento del "Gran Salto Adelante" y la Revolución Cultural impondrían desafíos de sustentabilidad política, retardando el proceso de cambio y la aplicación de políticas de relajamiento sobre los controles gubernamentales aplicados a la economía; por el contrario las decisiones sobre radicalización de los planes de desarrollo, fijación de metas taxativas y cuantitativas de producción, y la colectivización agrícola forzosa, dieron por resultado décadas de apremio para los campesinos y residentes urbanos, atentos a la inestabilidad provocada desde "la política".

A fines de la década del setenta las condiciones políticas domésticas varían radicalmente. El ascenso de los reformistas liderados por Deng Xiaoping (varias veces purgados y perseguido políticamente) al poder, abre el camino para la aplicación de las Cuatro Modernizaciones (agricultura, industria, Ciencia y Tecnología y defensa) que preludian el inicio del "experimento de reformas económicas" dilatadas por décadas, y que a partir de 1978 lanzarían a China hacia un proceso de cambio social y económico que no tiene precedentes como modelo para el mundo en desarrollo.

En un período de un cuarto de siglo, la regulada economía planificada del setenta ha dado un "salto adelante", transformando a China en la primera economía del mundo en desarrollo, la sexta potencia económica mundial, la primera economía receptora de capitales de inversión y en un indiscutido big player en el campo político internacional.

2.1. LA TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA

Gracias a la apertura económica China es hoy una de las principales potencias económicas mundiales. El aumento en los niveles de consumo interno, el ingreso de inversiones externas y la competitividad de los bienes transables internacionalmente basados en los reducidos costos laborales, posibilitaron el sostenimiento de altas tasas de crecimiento del PBI durante los últimos quince años: 9,2% promedio anual hasta 2001.



Fuente: Market Profile on Chinese Mainland. Hong Kong Trade Development Council, October 2003.

Desde un primer momento, el modelo privilegió el comercio exterior como instrumento para captar inversiones, exponer a China a las corrientes internacionales de intercambio confiando en las ventajas competitivas con que contaba la industria nacional, la disponibilidad casi ilimitada de materias primas e insumos básicos, así como la privilegiada cercanía de las provincias costeras con algunos de las economías asiáticas más dinámicas: Corea, Japón, Hong Kong y Taiwán.

2.1.1. LA “PRIMERA OLA” DE REFORMAS.

La preocupación de la nueva dirigencia liderada por Deng Xiaoping por asegurar el abastecimiento alimentario luego de años de alteraciones en el medio rural que resultaron en hambrunas, se manifiesta desde un primer momento. A comienzos de la década del ochenta, el discurso político refleja estas urgencias enfatizando la necesidad de promover el auge de la "economía socialista" mediante la introducción de mejoras en la producción de alimentos ante la creciente población y limitada tierra cultivable.

La evaluación sobre las fallidas experiencias de “colectivización agrícola forzada” que habían convertido productivas áreas agrícolas en páramos desolados, debía ser radicalmente modificada. En consecuencia, durante la primera etapa de las reformas, la descolectivización mediante la eliminación de las comunas populares, la introducción de técnicas de gerenciamiento empresarial desligadas de las funciones de control y supervisión, y la expansión de la base industrial como resultado de la puesta en funcionamiento de las industrias que permanecieron “ociosas” durante la Revolución Cultural, generaron una dinámica sostenida en el crecimiento “extensivo” de la economía.

Gracias a la aplicación del “sistema de responsabilidad por contrato basado en la familia y con ingresos en función del rendimiento” y la cesión legal del "derecho de uso" de la tierra, los campesinos retomaron el control de las tareas agrícolas, pudiendo organizar sus labores según criterios de renta y beneficio, vender sus excedentes de producción en el “mercado libre” una vez completada la cuota estatal y obtener una renta individual fuera de las estipulaciones del Estado. Como resultado el valor agregado producido por el sector aumentó el 42% entre 1978 y 1985.

Las medidas sobre descolectivización y mayor autonomía laboral otorgada a los campesinos, fueron acompañadas por la supresión del sistema de adquisiciones unificadas de productos agrícolas. La liberación de los precios de la mayoría de los insumos y políticas restrictivas sobre movilidad laboral, permitieron a los campesinos dedicarse a las tareas de producción familiar y creación de nuevas empresas a nivel de cantón y poblado.

Hacia fines del año 1984 las familias campesinas bajo contrato, ascendían a 180 millones, aproximadamente un 98% del total del país. Estas medidas provocaron un rápido aumento de la producción agrícola. Según datos oficiales, en 1984 la producción de cereales superó por primera vez los 400 millones de toneladas, alcanzando un promedio per capita de 400 Kg.

En una segunda fase de profundización de las reformas en el campo agrícola, se expande la producción de bienes de consumo con el fin de adecuar la oferta interna a la creciente demanda de la población impulsada a consumir por los mayores niveles de ingreso percibidos tanto en las zonas rurales como urbanas.

El Estado progresivamente reduce su participación en la economía a través de la transferencia de responsabilidades gerenciales hacia niveles técnicos (aplicación del principio de responsabilidad personal) con el objeto de tornar rentable las tareas de producción de la - todavía - predominante economía industrial estatal.

Los planes y controles gubernamentales sobre exportaciones, importaciones y metas de producción interna se flexibilizaron adoptando privilegiando los criterios orientativos por sobre los taxativos. Al mismo tiempo, fueron adoptadas medidas tendientes a "crear mercados" accionarios en distintas ciudades del interior del país⁵, fortalecer la capacidad de autogestión de los gobiernos provinciales y locales y desarrollar la formación de recursos humanos calificados en capacidad de sostener el esfuerzo de modernización económica. La apertura de las Zonas Económicas Especiales (ZEE), y la concesión del status de "ciudades abiertas" a ciudades costeras, otorgó mayor dinamismo al comercio ampliando las áreas dispuestas para la radicación de inversiones externas.

⁵ Cinco años después se aceleró el proceso de desarrollo de los mercados de capitales, duplicándose el número de firmas cotizantes. Los primeros mercados abiertos fueron los de Shanghai y Shenzhen.

Hacia mediados de los ochenta, la magnitud de los flujos de inversión externa, la modificación del tejido industrial estatal y la aceptada inclusión de novedosas formas de capital corporativo basado en joint ventures y empresas de capital extranjero, la incorporación de nuevos espacios de mercado interno e internacional, obligaron a repensar la dinámica del sector industrial y su patrón de articulación con el sector externo.

A partir de mediados de la década fueron suprimidos los métodos sobre adquisición centralizada de bienes, y abandonado el sistema de recaudación impositiva por medio de especies a los campesinos sustituyéndolo por la percepción en dinero efectivo. Los controles sobre precios de venta de cereales y granos paulatinamente son eliminados. Dados los impactos de las políticas sobre reforma de precios internos en el campesinado, son mantenidos los subsidios a determinadas actividades agrícolas consideradas socialmente importantes por el Estado.

Esta combinación de políticas mostró claramente sus efectos expansivos en la práctica. La mayor actividad sectorial se reflejó en el aumento de la producción de cereales. El nuevo escenario agrícola impulsaría progresivamente el proceso de urbanización rural, y el pasaje hacia la industrialización de actividades agrícolas poco complejas que dieron posteriormente origen al surgimiento de industrias de base cantonal y distrital del país.

2.1.2. LA “SEGUNDA OLA”: DEL CAMPO A LA CIUDAD.

El centro de la reforma se traslada desde las zonas rurales a las ciudades otorgando un nuevo impulso al dinamismo ya manifiesto de la economía. Se avanza en el diseño de políticas sobre reforma del sistema financiero, de precios, salarios e inversiones que tendrán como objetivo en el mediano plazo transformar los centros urbanos más importantes en áreas claves de irradiación de la actividad económica hacia las zonas menos favorecidas geográficamente. Las reformas introducidas en el mercado laboral tienden a desregular los sistemas de contratación de mano de obra por parte de las empresas nacionales y extranjeras, seducidas ahora por el atractivo de las medidas de fomento a la inversión interna y externa provisto por los reformistas.

Los rasgos de diferenciación más importantes entre la primera y segunda etapa de reformas son:

- El intercambio campo - ciudad basado en "incentivos de mercado", reemplazó paulatinamente la distribución planificada de productos; la "ley del valor" sería el instrumento teórico - político central aplicado a la definición de políticas sectoriales y conformación del precio de bienes y servicios comercializados
- Modificación del sistema de propiedad de la tierra mediante la desregulación del uso volcado ahora al desarrollo industrial y urbano con el fin de facilitar el surgimiento de empresas mixtas, cooperativas, y de inversión extranjera. Durante esta etapa coexisten la propiedad pública, colectiva y privada. La evolución del sistema de propiedad de la tierra se relaciona con el incremento del número de trabajadores individuales tanto en ciudades como poblados. Dentro de la estructura y modelo de propiedad pública, se determina la separación del Derecho de Propiedad del denominado Derecho de Gestión, al mismo tiempo que fueron legislativamente incorporadas el arriendo y contrato, como figuras legales alternativas dentro de las opciones sobre derechos de posesión de tierras.
- Con relación al sistema de abastecimiento de insumos y desarrollo de los mercados de bienes de producción, comienzan a ser aplicadas las primeras reformas en el sistema financiero instituyéndose un Banco Central, siendo complementadas mediante la apertura de bolsas de valores y acciones en distintas ciudades del país.
- Un punto importante del avance en las reformas fue el concerniente a la desregulación del mercado laboral; las operaciones de centros de intercambio de cien-

tíficos y técnicos así como de firmas proveedoras de servicios laborales, fueron autorizadas con el fin de conformar un mercado laboral menos rígido y en mejores condiciones de competir en la captación de recursos humanos y trabajadores para las nuevas industrias.

Sumada a la reforma de los organismos estatales realizada durante el año 1982, a fines de la década del ochenta se concreta una segunda reforma burocrático - administrativa. Los Ministerios y Comisiones Estatales que componen el Consejo de Estado fueron reducidos, eliminados departamentos especializados en administración económica y fortalecidos aquellas agencias relacionadas con actividades de administración, auditoría, planificación estratégica, control, y asesoramiento técnico.

La adopción de técnicas empresariales contables y estadísticas de uso internacional, la sistematización de la estructura de costos internos, la introducción de mecanismos de “competencia” interempresarial y el contacto de las “nacientes empresas nacionales chinas” con sus pares del exterior, redefinió el escenario económico incorporando criterios sobre productividad y competitividad generando el paulatino desplazamiento de recursos fiscales desde las deficitarias industrias estatales (SOE) hacia nuevas industrias exportadoras como respuesta a la detección de oportunidades en el mercado internacional.

Los resultados de las medidas adoptadas mostraron la certeza de la estrategia diseñada. La convergencia de factores tales como el *boom* de consumo interno que lideró el incremento de los niveles de producción en las industrias livianas, la incorporación de segmentos poblacionales antes postergados al “mercado” y el ensanchamiento de oportunidades provisto por el mercado mundial, aumentó la participación del comercio exterior en la generación de riqueza nacional, transformándose en uno de los factores dinámicos del crecimiento acelerado del PBI.

La política de “*outward looking*” ante el atractivo que generaba la rentabilidad potencial de los mercados externos, elevó el intercambio comercial desde U\$S 50.000 millones a comienzos de la década del ochenta, hasta U\$S 165.530 millones en 1992.

EVOLUCION DEL COMERCIO EXTERIOR DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA

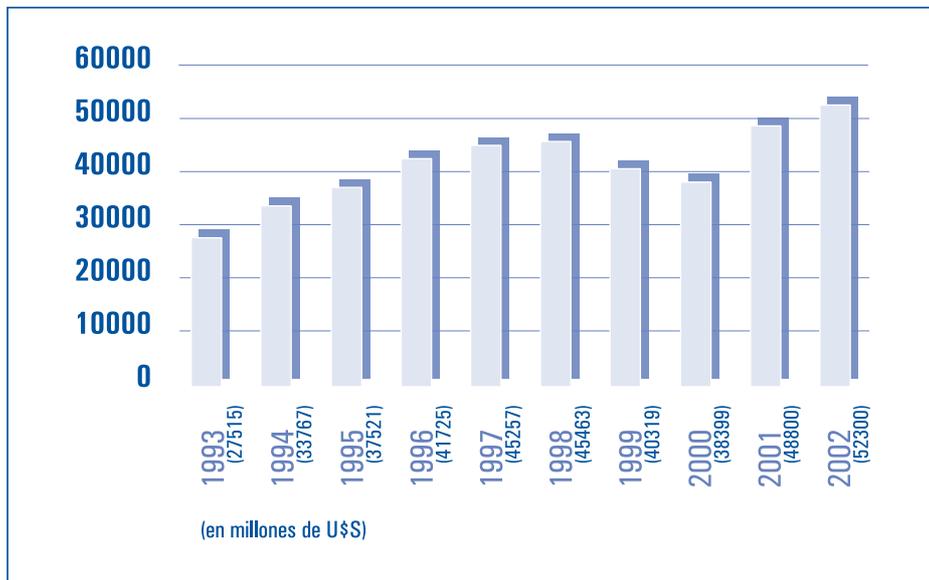
Año	Importación	Exportación	Total	Balanza
1993	103960	91740	195700	-12220
1994	115610	121010	236620	5400
1995	132080	148780	280860	16700
1996	138830	151050	289880	12220
1997	142370	182790	325160	40240
1998	140240	183810	324050	43570
1999	165700	194930	360630	29230
2000	214657	249131	463788	34474
2001	241200	269200	510400	28000
2002	295220	325570	620790	30350

(en millones de U\$S)
Fuente: China Statistical Yearbook, 2003.

2.1.3. LA REFORMAS DE LA "TERCERA OLA".

A partir de comienzos de la década del noventa se producen cambios a nivel industrial y comercial. La optimización de las nuevas tecnologías difundidas, la calificación adquirida por la mano de obra que había ya superado los “estadios iniciales del aprendizaje”, el impulso comercial de “empresas testigo” (grupos económicos en manos del Estado) exportadoras de productos tradicionales y mano de obra intensivas (textiles, juguetes, productos de la industria liviana), la creciente participación de empresas de capital extranjero, la emergencia de las empresas de cantón y poblado (locales) en áreas rurales y en su mayoría pequeñas y medianas industrias volcadas a las actividades comerciales externas y la autorización extendida para operar comercialmente a nuevos actores considerados hasta ese momento “extrasistémicos” (tradings y compañías comercializadoras provinciales y municipales), determinaron la modificación de la estructura de las exportaciones e importaciones como consecuencia del upgrading del sector industrial ubicando a China como una potencia comercial. La inversión extranjera que en 1979 sumo U\$S 51 millones, superaría los U\$S 11.000 millones en 1992, dos tercios de los cuales provenientes de Hong Kong y Taiwán.

R. P. CHINA - INVERSION EXTRANJERA DIRECTA



Fuente: China Statistical Yearbook, 2003.

Desde comienzos de los noventa, la adopción de una estrategia focalizada en la ciudad de Shanghai en el marco del Octavo Plan Quinquenal (1991 - 1995), reconfiguró el eje de desarrollo chino restando protagonismo al eje Guangdong - Hong Kong. Siendo evidente resultado del cambio en las prioridades políticas internas, la maduración de las inversiones en el sureste del país, la capacidad industrial exportadora instalada, y el sostenido flujo de inversiones externas, impulsaron la modificación del espacio geoeconómico chino demostrando el deseo de extender al hinterland del Río Yangtse los beneficios del dinamismo económico de la zona costera basada en el Delta del Río Las Perlas (Eje Guangdong - Shenzhen - Hong Kong).

A partir de entonces, la dirigencia china asume como inexorable el camino reformista y redefine sus objetivos y estrategias. Según los documentos oficiales, la orientación general del proceso debería atender a:

- a) Garantizar el mantenimiento del sistema económico con la "propiedad pública" como principal sostén,
- b) Transformar el mecanismo de gestión de las empresas de propiedad estatal y establecer una estructura empresarial ajustada a la demanda de la economía de mercado;
- c) Establecer un sistema nacional de mercado abierto y unificado, integrar los mercados urbano y rural y el mercado nacional e internacional,
- d) Modificar las funciones gubernamentales de administración económica y establecer un sistema de regulación y control macroeconómicos que privilegiara instrumentos "indirectos de política económica" por sobre imposiciones administrativo - burocráticas.
- e) Establecer un régimen de distribución de ingresos basado en el principio de: "a cada cual según su trabajo"; rompiendo el principio de "igualitarismo absoluto", estimular a ciertas zonas y personas a enriquecerse primero para luego extender los beneficios (spillover) al conjunto de la sociedad;
- f) Proporcionar a los habitantes urbanos y rurales garantías de protección y contención social, promoviendo el desarrollo económico y la estabilidad social.

Las ciudades pasan a considerarse "focos vitales" de la orientación pro mercado de los formuladores de política económica. El experimento abarcó inicialmente a diez grandes ciudades a las que se le confieren atribuciones de gestión económica que antes correspondían a los gobiernos provinciales.

El proceso de inserción económica internacional de China se profundiza mediante la adhesión a un curso de negociación tendiente a concretar su ansiado ingreso a la OMC, la participación en acuerdos regionales, subregionales e interregionales de liberalización comercial y los compromisos bilaterales que fortalecieran la activa política de promoción de exportaciones en los mercados asiáticos. El énfasis

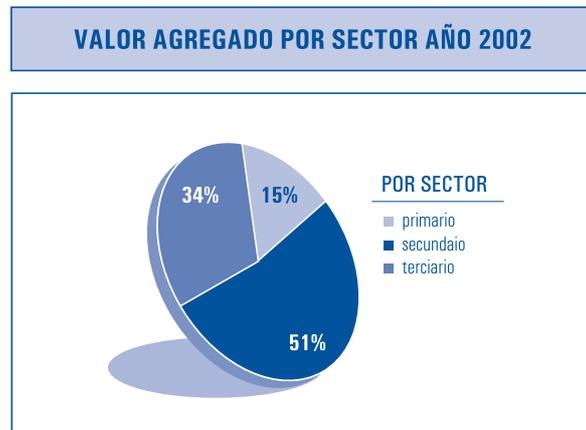
promocional de los bienes de bajo costo intentó ganar mercados considerados “no tradicionales” para los empresarios chinos en América Latina, África (donde China posee una red de vinculaciones económicas desarrollada fundada en históricos lazos), Europa Oriental, Oriente Medio y los emergentes en Asia Central (luego de la desintegración de la Unión Soviética). En este período, el mercado estadounidense cobra para China creciente importancia a pesar de los periódicos conflictos bilaterales existentes en materia comercial y política.

Hacia fines de la década (1997), el Gobierno chino anunciaba que el “**...sector no público es un componente importante de la economía socialista de China**”, criterio indicativo del compromiso por estimular: i) la difusión del capitalismo a través de la dispersión de nuevas industrias y la economía privada, ii) la incorporación de tecnología de procesos a fin de incrementar la productividad económica sobre la base de enfoques pro mercado y, iii) una creciente apertura y liberalización considerando el inminente ingreso a la OMC.

La manifestación objetiva de la nueva situación era consecuencia de la evolución de la performance las empresas estatales (SOE) registrada durante la década: en tanto su participación en el valor agregado industrial disminuía, la riqueza generada por las empresas extranjeras, individuales - privadas y las de tipo colectivo aumentaba rápidamente así como la participación de estas firmas sobre el total exportado e importado. El dato es elocuente: durante 2002, las FIE's exportaron por valor de U\$S 169.900 millones (un 27,6% respecto del 2001) e importaron por valor de U\$S 160.300 millones (27,4% más respecto al 2001), concentrando el 53% del comercio exterior del país. Si estos datos son cotejados con los actuales, las tendencias se profundizan.⁶

⁶ En nueve meses de 2003, las FIE's exportaron e importaron un 39,4% y 44,5% más respectivamente, con relación a igual período del 2002. Hong Kong Trade Development Council (HKTDC), Market Profile on Chinese Mainland, October 2003.

PRIMARIO	u\$S 176.520 MILL.	+ 2,8% respecto al 2001
SECUNDARIO	u\$S 592.860 MILL	+ 8,7%
TERCIARIO	u\$S 389.700 MILL	+ 7,4%



Fuente: Hong Kong Trade Development Council, Market Profile on Chinese Mainland, October 2003.

La recuperación de la soberanía sobre Hong Kong (1997) y de Macao (1999), fortalecieron la posición político – económica internacional de China. La consolidación de una matriz de interdependencia en la Zona Económica China (ZEC) fortaleció las capacidades relativas de la economía nacional e incrementó internacionalmente la percepción sobre su inexorable destino como potencia económica y político - militar en el siglo XXI.

HONG KONG REPRESENTA:

- El origen del 34% de la IED acumulada por China entre 1979 y 2002: es decir US\$ 204.900 millones.
- La principal base logística de comercio exterior, hacia China y desde el continente con destino a la región Asia Pacífico y el mundo.
- Un centro proveedor de servicios financieros y de distribución en China.
- Centro proveedor de información estratégica de mercado para empresas chinas y extranjeras (grandes, medianas o pequeñas) con apetencias de operar en el mercado chino continental mediante procedimientos de triangulación a través de HK

2.1.4. LA “CUARTA OLA”: AMPLIACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN.

El surgimiento de nuevos actores económicos y centros de poder ligados a las finanzas, el comercio y la industria (una nueva burguesía urbana) sumados a los tradicionales factores de poder (Partido, Ejército, Gobierno) tornaron aún más compleja la gestión económica, sin embargo las condiciones generadas por un escenario económico favorable en términos de consumo y expectativas sobre creciente demanda alentaron la recepción de capitales externos.

Las rebajas arancelarias sobre bienes y servicios importados son asumidas con el fin de tornar compatibles los niveles de protección con los determinantes del ingreso de China a la OMC. Medidas que en conjunto cobran celeridad luego de la crisis económica asiática, y son complementadas mediante reformas en la burocracia gubernamental y medidas tendientes a reconvertir las deficitarias empresas estatales

CONSIDERAR QUE:

La reducción esperada en los ingresos de los campesinos como consecuencia del ingreso de China a la OMC, es un factor determinante para la definición de políticas públicas sectoriales orientadas a la apertura y liberalización comercial en el campo agrícola.

La transformación de las antiguas empresas estatales en world class industries implicaría cambios en el sistema de propiedad pública, la apertura de oportunidades de inversión para ahorristas pequeños y medianos, y la necesidad de garantizar mediante una activa política de relaciones externas el acceso a oportunidades de mercado para sus corporaciones.

Una última fase de las reformas en el sector industrial estatal – ya ante la inminencia del ingreso de China a la OMC - alentó una política de “privatización” de las *"sunset enterprises"* devenidas ahora en estratégicas industrias de alta tecnología (telecomunicaciones, software, industrias de la comunicación). Como resultado, China se convertiría en una economía "exportadora de tecnologías", demostrando la consolidación de su transformación económica volcada ahora hacia industrias capital intensivas y, en menor medida, a la producción masiva.

PORQUÉ CHINA SE HA DE MANTENER COMO LA PRIMERA ECONOMÍA EN DESARROLLO (PVD) EN RECEPCIÓN DE FDI?

- Por el tamaño y atractivo de su mercado
- Las perspectivas de crecimiento económico, no menores al 8 - 9% promedio anual durante los próximos cinco años
- El crecimiento económico seguirá siendo impulsado principalmente por el consumo interno: U\$S 455.000 millones en el 2002 (+8,8% respecto del 2001).
- Disposición de recursos naturales y bajos costos laborales.
- El desarrollo de infraestructura física (distribución eléctrica en zonas rurales, construcción de redes viales, rutas y caminos, proyectos de irrigación y conservación de agua), financiera y tecnológica, augura un amplio espectro de negocios y oportunidades para firmas multinacionales.
- Ante el previsto desarrollo de esquemas regulatorios y las expectativas de previsibilidad política que afianzan las reformas.
- El renovado status legal para la protección y promoción de inversiones, alentadas por el escenario de mayor desregulación consistentes con los compromisos asumidos para su adhesión a la OMC.

Durante el último quinquenio, se consolida el avance hacia la resolución de la agenda de reformas pendientes que incluyen la apertura del sector financiero al capital extranjero, la desregulación de la actividad bancaria, la apertura de nuevos sectores a la inversión externa, la opción de participación en el mercado de seguros a firmas multinacionales y la ampliación del espacio de operaciones por parte de firmas extranjeras en el mercado de capitales.

Adicionales medidas relativas sobre desregulación del mercado inmobiliario que posibilitan la comercialización viviendas e incluso - limitadamente - la transferencia de derechos de propiedad sobre la tierra en áreas urbanas y rurales, han sido adoptadas con el fin de hacer frente a uno de los principales desafíos político - institucionales que enfrenta la "cuarta generación" de líderes políticos cual es la modificación del sistema de propiedad a fin de tornar sostenible las tasas de crecimiento del PBI en el largo plazo y generar expectativas favorables en los distintos agentes económicos, nacionales y extranjeros.

En síntesis, luego de un cuarto de siglo de sistemática aplicación de la política de reforma económica y apertura, las expectativas de los dirigentes y formuladores de políticas consisten en: i) consolidar las reformas mediante su profundización, ii) mejorar la "calidad" del crecimiento económico ajustando expansión con equidad, iii) promover una mayor participación de la economía privada y la consecuente retirada del sector estatal, iv) reformular el sistema legal adaptándolo a las nuevas condiciones económicas mundiales, y v) mantener el estratégico sector agrícola bajo parámetros de protección que garanticen la estabilidad interna y la gradual transición hacia una economía capitalista y competitiva a mediados del presente siglo.

2.2. LAS POSIBLES RESTRICCIONES.

Los escenarios previstos para China por parte de distintos thinks tanks, no plantean escenarios negativos o de ruptura en el mediano y largo plazo. No obstante, enfatizan aspectos considerados de riesgo para la estabilidad de las reformas y su mantenimiento en el tiempo habida cuenta de las transformaciones sociales, políticas y socio - culturales por las que atraviesa el país.

En este orden, los estudios destacan los siguientes factores como potencialmente generadores de inestabilidad interna e incertidumbre externa:

- a) **Cambios en las reglas de juego que generen la caída de expectativas en inversores externos.**
- b) **Incremento en los "costos sociales" ante la apertura a la competencia externa que deberán enfrentar los sectores agrícola e industrial con el consecuente efecto negativo sobre los niveles de empleo.**
- c) **Carencias relativas a una "red de seguridad social" que sirva de paliativo para millones de desocupados expulsados del sector estatal de la economía⁷ y campesinos desplazados y que impondría mayores presiones fiscales restando recursos aplicados a generar mayor demanda agregada.**
- d) **Atenuar las disparidades de ingreso existentes entre las provincias este costeras y las del centro - oeste del país, cuya población registra los más bajos niveles de ingreso.⁸**

⁷ Las empresas estatales suman 5,2 millones de trabajadores.

⁸ En este sentido, las inversiones localizadas en las provincias atrasadas del oeste chino superó en un 20% a las del este desarrollado durante el 2002, Ver China Statistical Yearbook, 2002

La sociedad china ha ido evolucionando desde una rígida jerarquía y autoridad centrada en un individuo, posiciones burocráticas otorgadas en función de la lealtad partidaria, e incentivos basados en atributos de parentesco, hacia un sistema con una mayor delegación de autoridad, consideración por la pericia y habilidad, es decir incentivos basados predominantemente en el mercado y un sistema que - en niveles inferiores – legitima la autoridad política apoyada en elecciones competitivas.

No exenta de incertidumbre, en el mediano y largo plazo, China enfrenta un período de consolidación de las reformas y nuevos desafíos en la gestión del orden político y social internos, en tanto emerge como poder con indudable capacidad de alterar o sostener el orden regional e internacional en el siglo XXI.

A pesar de las restricciones enunciadas, las proyecciones señalan que el atractivo de China como mercado consumidor unido a las perspectivas de crecimiento de su economía, se mantendrá en el largo plazo. Un recambio generacional de base permite, asimismo, apreciar que la gestión futura de la economía se sustentará sobre jóvenes empresarios pujantes y con una mentalidad no atada a determinantes ideológicos.

A pesar de las restricciones enunciadas, las proyecciones señalan que el atractivo de China como mercado consumidor unido a las perspectivas de crecimiento de su economía, se mantendrá en el largo plazo. Un recambio generacional de base permite, asimismo, apreciar que la gestión futura de la economía se sustentará sobre jóvenes empresarios pujantes y con una mentalidad no atada a determinantes ideológicos.

INDICADORES PARCIALES ENERO/OCTUBRE 2003

Evolución del PBI	8,5%
Ingreso per capita zonas urbanas	6.347 Yuanes (+9,0%)
Ingreso per capita zonas rurales	1.802 Yuanes (+3,8%)
Inflación	0,8%
Exportaciones	348.600 (+32,8%)
Importaciones	333.700 (+40,4%)

Fuente: Hong Kong Trade Development Council, Market Profile on Chinese Mainland, October 2003.

3. EL CONTEXTO INTERNACIONAL AGRÍCOLA

3.1 ADHESIÓN DE CHINA A LA OMC. IMPACTO PARA LA ARGENTINA(*)

ARIEL IBÁÑEZ⁹, ALONSO FERRARO Y PAOLA CLERI¹⁰

Introducción

En julio de 1986, China solicitó su admisión ante el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT). Las negociaciones para lograr la integración China, se realizaron, de acuerdo a las normas de vigentes, en dos escenarios diferentes: el multilateral y el bilateral.

En multilateral China y los Miembros de la OMC negociaron en términos generales. En este escenario se formó un Grupo de Trabajo(1987), compuesto por todos los miembros del GATT interesados, para examinar la solicitud China y negociar términos para su adhesión. Durante los siguientes ocho años, se condujeron negociaciones en este Grupo de Trabajo.

Luego, con la creación de la OMC (1995), un nuevo Grupo de Trabajo, se retomaron las negociaciones, en el que se negoció el Protocolo de Adhesión, que es el instrumento legal que define las obligaciones específicas como nuevo miembro de la OMC. China debió entregar a este Grupo información relacionada con su régimen comercial, información que debió ser actualizada periódicamente, durante los 15 años de negociaciones. En estos documentos de reflejaban los cambios en su régimen de comercio.

En lo referente a la negociación bilateral (China y cada Miembro de la OMC) se negociaron compromisos de acceso a mercado específicos en bienes y servicios, incluyendo, por ejemplo, los aranceles que aplicarían en los productos industriales y agrícolas y los compromisos que China debiese cumplir para lograr una apertura del mercado doméstico a proveedores de servicios extranjeros. Siguiendo el proceso de la OMC, estos acuerdos bilaterales, una vez establecidos se anexan en listas se Protocolizan y multilateralizan (o se extienden a todos los Miembros de la OMC) a través de las obligaciones Nación Más Favorecida. Asimismo, China asumió todos las obligaciones de los miembros de la OMC, excepto aquellas obligaciones explícitamente modificadas en el Protocolo de Adhesión.

En la Conferencia Ministerial de la OMC en Doha, Qatar, el 10 de noviembre de 2001, los Miembros de la OMC aprobaron el acuerdo sobre los términos de la

Adhesión de China a este organismo. Un día después, China firmó el acuerdo y lo ratificó con el Director General de la OMC. De esta manera, China se convirtió

⁹IBÁÑEZ, Ariel. Abogado. Consultor del Instituto para las Negociaciones Internacionales (INAI)

¹⁰ALONSO, Ferraro. Lic. En Economía. Consultor del Area de Relaciones Multilaterales de la SAGPyA. CLERI, Paola. Lic. En Relaciones Internacionales. Consultora del Area de Negociaciones Multilaterales de la SAGPyA.

(*) Las opiniones vertidas por los autores no comprometen la posición de la SAGPyA.

en el miembro número 143 de la OMC el 11 de diciembre de 2001, quedando disponibles su Protocolo de Adhesión, el Informe del Grupo de Trabajo y las Listas de Bienes y Servicios.

En el primer año como Miembro de la OMC, China progresó en la implementación de sus compromisos. La mejora principalmente resultó en los cambios sistémicos requeridos, como la implementación de compromisos específicos. Sin embargo, al mismo tiempo algunas preocupaciones surgieron en aquellas áreas, donde la implementación había quedado rezagada. En general, China prosperó hacia la implementación de la mayor parte de los compromisos específicos en el año 2002 y lo que va del corriente año.

China concretó las reducciones arancelarias requeridas para los productos químicos, tecnología de información, automóviles y partes de automóviles, madera y productos del papel, y muchos productos agrícolas, incluyendo la carne, los productos lácteos y los cítricos, entre otros; y removió numerosas barreras no arancelarias al comercio que afectaban un gran número de industrias, desde químicas a las de equipos científicos. Además mejoró su régimen de normas.

Sin embargo, aún hoy, uno de los principales problemas en China es la falta de transparencia. No obstante, se suman a esta preocupación tres áreas que generaron grandes dificultades durante la adhesión: la agricultura, los derechos de propiedad intelectual y los servicios.

El sector agrícola es especialmente controvertido. En muchos casos serios problemas fueron generados por normas chinas relacionadas con los productos agrícolas elaborados biotecnológicamente, la administración del sistema de contingentes arancelarios para los productos primarios agrícolas, la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias y los requisitos de inspección. A pesar de que algunos de estos asuntos pudieron resolverse, otros quedaron aún sin solución, siendo el más problemático la inadecuada implementación por parte de China de sus compromisos en materia de contingentes.

Como todos los miembros de futura adhesión a la OMC, China también debió asumir obligaciones en más de 20 acuerdos multilaterales existentes, cubriendo todas las áreas de comercio. Las preocupaciones más importantes se encontraron en las siguientes áreas de: **medidas sanitarias y fitosanitarias, barreras técnicas al comercio, medidas relacionadas con inversiones comerciales, valoración en aduana, reglas de origen, licencias de importación, antidumping, subsidios y medidas compensatorias, aspectos relacionados con el comercio de los derechos de propiedad intelectual y servicios.**

Para algunas de sus obligaciones en estas áreas, se le permitió, de acuerdo a sus necesidades, períodos de transición mínimos.

Negociación bilateral China – Argentina.

La negociación bilateral con Argentina concluyó el 10 de marzo 2001. Como resultado de esta negociación, China realizó concesiones de reducciones arancelarias en 60 productos, 36 corresponden al sector agropecuario.

Los principales productos son: a) carnes bovinas (frescas y refrigeradas), b) Subproductos Bovinos y carnes preparadas, c) Productos de la pesca (pescado fresco y congelado y crustáceos), d) Frutas (Manzanas, Peras y Cítricos), e) Yerba Mate, f) Aceites y Harinas de oleaginosas.

PARTIDAS ARANCELARIAS					
	SA 96	Descripción	Arancel	Año de implementación	Arancel aplicado
1	02012000	Otros cortes con hueso	12	2004	45
2	02022000	Otros cortes con hueso	12	2004	45
3	02013000	Carne vacuna fresca o enfriada sin hueso	12	2004	45
4	02023000	Carne vacuna congelada sin hueso	12	2004	45
5	02061000	Despojos comestibles de bovinos, frescos o enfriados	12	2004	20
6	02062100	Lenguas	12	2004	20
7	02062200	Hígados	12	2004	20
8	02062900	Otros (despojos comestibles de bovinos, congelados)	12	2004	20
9	03037900	Otros pescados congelados (Corvina, pescadilla)	10	2003	20
10	03074190	Sepias y calamares, vivos frescos o enfriados	15	2003	25
11	03074900	Calamares congelados	15	2003	25
12	05119100	Productos del pescado o crustáceos	12	2000	12
13	06011010	Bulbos, tubérculos, raíces tuberosas, tallos subterráneos, copas y rizomas, letárgicos	4	2000	4
14	06011090	Otros (Bulbos, tubérculos, raíces tuberosas, etc.)	5	X+6	15
15	06012000	Bulbos, tubérculos, raíces tuberosas, tallos subterráneos, copas y rizomas, en crecimiento o en flor, plantas y raíces de chicoria	15	2000	15
16	06022090	Otros (0602200) Árboles, arbustos y matorrales, injertados o no, de tipos que contengan frutos comestibles)	10	2000	10
17	06023000	Rododendros y azaleas, injertadas o no	15	2000	30.10 0 40.90 15
18	06024000	Rosas, injertadas o no	15	2000	40.10 0 40.90 15

	SA 96	Descripción	Arancel	Año de implementación	Arancel aplicado
19	06029099	Otros (plantas vivas, esquejes y spils)	10	2000	10
20	08051000	Naranjas, frescas y secas	11	2003	40
21	08053000	Limonos y limas, frescos y secos	11	2003	40
22	08081000	Manzanas, frescas	10	X+6	30
23	08082011	Peras de Ya, Hsueh o Xiang, frescas	17	2004	30
24	08082019	Otras peras, frescas	10	2004	30
25	09300000	Mate	10	2004	30
26	12081000	Torta y harina de soja	9	2000	9
27	15071000	Aceite de soja en bruto	9 (1)	1.1.2006	13 Extra cuota 85
28	15079000	Aceite de soja (excl. en bruto) & fracciones	9 (1)	1.1.2006	13 Extra cuota 85
29	15121100	Aceites de girasol y cartamo en bruto y sus fracciones	10 9	2000	40
30	15121900	Aceites de girasol y cartamo (excl. en bruto) y sus fracciones	10 9	2000	40
31	15179000	Otras mezclas o preparaciones de grasas o aceites animales o vegetales, que no sean grasas o aceites comestibles o sus fracciones de la partida N° 1516	25	X+6	40
32	16025010	Carne, despojos de animales bovinos preparados o conservados	12	2004	25
33	16025090	Otros	12	2004	25
34	19012000	Mezclas y droughts para la preparación de productos panaderos de la partida 1905	25	2004	25
	230230	Salvado, astillas y otros residuos del trigo	3		5
35	23023010	De los cuales el contenido de almidón no excede el 28 % por peso y de los cuales la proporción que atraviesa la criba no 10% por	3	X+6	
36	23023090	Otros	3	X+6	

(1) Una cuota transitoria será implementada de la siguiente manera:

Aceite de Soja: arancel intra cuota: 9 por ciento.

Staging of the TRQ:

Cuotas a la adhesión: 1.718 millones toneladas.

2001: 400.000 tns of growth to 2.118 millones toneladas

2002: 400.000 tns of growth to 2.518 millones toneladas

2003: 300.000 tns of growth to 2.818 millones toneladas

2004: 300.000 tns of growth to 3.118 millones toneladas

2005: 151.000 tns of growth to 3.261 millones toneladas

1/1/2006 eliminación de las cuotas

Existen una serie de cuotas globales que China concedió en las negociaciones bilaterales con otros países, que son de interés de Argentina. Tal es el caso de las cuotas de Trigo, Maíz y Lanás.

CONTINGENTES ARANCELARIOS						
SA 96	Descripción	Oferta de China				
		Cantidad de cuota inicial	Cantidad de cuota final	Arancel intra cuota	Arancel extra cuota	Período de implementación
10011000	Trigo duro	7300	9636	1	80/65	2004
10019000	Trigo común de temporada y tranquilón					
11010000	Harina de trigo tranquilón**					
11031100	Granos triturados y harina de trigo para pienso **					
10051000	Semillas de maíz *	4500	7200	1	80/65	2004
10059000	Maíz, otros *					
51011100	Lana (shom) con grasa, sin peinar o cardar	242	287	1	38	2004
51012100	Lana (shom) sin grasa, sin carbonizar, sin peinar o cardar					
51012900	Lana sin grasa (excl. shorn), sin carbonizar, sin peinar o cardar					
51052100	Lana peinada en fragmentos	65	80	3	38	2004
51052900	Tops de lana y lana peinada (excl. en fragmentos)					

(en miles de toneladas)

Respecto al derecho de negociador inicial, Argentina posee este derecho en las principales partidas de carnes bovinas, limones, manzanas, mate y en aceites de soja tanto crudo como fraccionado. Esto explica en parte la inflexibilidad China para brindar concesiones arancelarias en estos productos, ya que tal situación les implicaba, fundamentalmente en carnes bovinas y aceite de soja, bajar los niveles arancelarios por debajo de su piso establecido.

Por otra parte, dado que el acceso real al mercado podía verse obstaculizado por problemas Sanitarios o Fitosanitarios, se negociaron una serie de Acuerdos Específicos por Producto, tales como el de **Carnes bovinas sin hueso**. Este Acuerdo permitiría el ingreso al mercado minorista, ya que hasta su suscripción sólo se permitía la venta de los frigoríficos argentinos en el mercado mayorista. Una vez que la

OIE reconozca a la Argentina como libre de Aftosa sin vacunación se extendería automáticamente el permiso de ingreso de carnes con hueso y menudencia.

Adicionalmente, se le entregaron 3 protocolos (Productos lácteos, Carne Avícola y Frutas) para ser firmado e implementados antes del 31 de octubre del corriente año.

Negociaciones multilaterales: Protocolo de Adhesión.

En las negociaciones multilaterales, China acordó aplicar las normas de la OMC en todo el territorio, para lograr un régimen de comercio transparente y mantener tribunales independientes para la revisión de las acciones administrativas. Asimismo, como someter sus empresas estatales a las normas aplicables de la OMC, abstenerse de establecer nuevas barreras no arancelarias al comercio, y eliminar progresivamente las cuotas y otras medidas inconsistentes con el sistema multilateral de comercio.

En el sector Agrícola asumió las obligaciones contenidas en el Acuerdo Agrícola, en lo relacionado a: acceso del mercado, apoyo doméstico y subsidios de la exportación.

Otro tema importante es cubierto por el Acuerdo de la OMC en la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Acuerdo de SPS) bajo el cual China también quedó comprometida. Dicho acuerdo establece reglas y procedimientos con respecto a la formulación y aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias, es decir, medidas tomadas para la protección contra los riesgos asociados con pestes y enfermedades transmitidas por plantas o animales, contaminantes, toxinas, etc.

Otros acuerdos de la OMC también imponen obligaciones significativas en China en el área de agricultura. Tres de los más importantes son el GATT 1994, el Acuerdo de Licencias a la Importación y el Acuerdo de TBT.

China también hizo varios compromisos adicionales que ayudarán a rectificar otras políticas agrícolas problemáticas, tanto en su adhesión a la OMC como después del período de transición. Por ejemplo, acordó eliminar los monopolios en importaciones mantenidos por empresas estatales en productos agrícolas como el trigo, arroz y maíz y permitir a empresas comerciales no-estatales que importen cantidades determinadas de estos productos.

Aunque los términos del Acuerdo de Adhesión de China se focalizaron en la apertura del mercado Chino a los miembros de la OMC, también se incluyeron algunos mecanismos de salvaguardia diseñados para prevenir un daño que las industrias y trabajadores de otros miembros de la OMC puedan experimentar, como olas de importaciones o prácticas desleales al comercio.

Éstos mecanismos incluyen una **única provisión de salvaguardia especial específica, permitiendo a todos los Miembros de la OMC frenar importaciones chinas crecientes en caso de que desequilibren su mercado (disponible por 12 años), una salvaguardia especial textil (disponible por 7 años) y la posibilidad de continuar utilizando una metodología no-economía de mercado para medidas dumping y anti-dumping en casos contra compañías chinas (disponible por 15 años).**

Con el consentimiento de China, la OMC creó un mecanismo multilateral especial para revisar el cumplimiento de China anualmente. Conocido como el Mecanismo de Revisión Transitorio (Transitional Review Mechanism), opera anualmente por 8 años después de la adhesión de China a la OMC, con una revisión final al año 10.

Impacto del cumplimiento de compromisos asumidos.

Las modificaciones arancelarias hechas por China aumentaron el acceso al mercado. Aranceles en bienes industriales están en proceso de ser reducidos desde una base promedio del 25 por ciento (en 1997) al 7 por ciento. Uno de los principales puntos entre los aranceles industriales fue el compromiso de China de participar en el Acuerdo de Tecnología de la Información (ITA) que requiere la eliminación de aranceles en las computadoras, semiconductores y otros productos de tecnología de la información. China acordó completar la eliminación de estos aranceles para el 1 de enero de 2005.

Los aranceles de automóviles y auto partes declinaron drásticamente en 2002. Los aranceles de automóviles están siendo reducidos de 80-100 por ciento al 25 por ciento (para el 1 de julio de 2006), y los aranceles de auto partes están estando reducidos de un promedio del 23 por ciento al 9.5 por ciento (para el 1 de julio de 2006). Entretanto, aranceles en la madera y del sector papelerero están estando reducidos desde un promedio del 11 por ciento en madera y 15 por ciento en papel en 1997 al 4.2 por ciento y 5.4 por ciento, respectivamente.

Otros compromisos fueron asumidos por China sobre:

- **Administración Comercial y Aduanera.** Además, el acuerdo de adhesión de China refuerza la obligación de este país de no utilizar precios mínimo o de referencia como un medio por determinar valor aduanero. El Acuerdo en Reglas de Origen también provee un programa de trabajo que conduce a una armonización multilateral de reglas de origen. Este programa de trabajo es continuado, y China específicamente acordó adoptar las reglas de origen internacionalmente armonizadas una vez que estuvieran completas. China también confirmó que aplicaría reglas de origen en forma igualitaria para todos los propósitos y que no usaría reglas de origen como instrumento.

- **Medidas No Arancelarias.** Para dar cumplimiento a las disposiciones de los artículos III y XI del GATT de 1994 y el Acuerdo sobre la Agricultura, China accedió eliminar las medidas no arancelarias que no pueda justificar de conformidad con las disposiciones del Acuerdo sobre la OMC, incluyendo cuotas, licencias y requisitos sobre centenares de productos, y se comprometió a no introducir nuevas medidas de este tipo. La mayoría de estas medidas fueron eliminadas previo a su ingreso a la OMC, pero se le permitió ir eliminando progresivamente otras medidas listadas en el anexo 3 del Protocolo de Adhesión, en un periodo de transición que terminaría el 1ro de enero de 2005.
- **Salvaguardia.** China se comprometió a que, para el momento de su adhesión, revisaría sus normas y procedimientos sobre salvaguardias para que estas sean consistentes con el Acuerdo de Salvaguardias de la OMC. Dicho Acuerdo impone disciplinas a los miembros de la OMC en el uso de salvaguardias, tales como la imposición de cuotas temporales, prevenir o remediar serias lesiones a productos importados de otros miembros de la OMC.
- **Subsidios.** China acordó asumir las obligaciones del Acuerdo en subsidios de la OMC, que apuntaba no solo al uso de medidas de CVD, sino también al uso gubernamental de los subsidios y la aplicación de las soluciones a través de procedimientos en vigor en la OMC. China se comprometió a eliminar, al momento de su adhesión, todos los programas de subsidios prohibidos bajo el Artículo 3 del Acuerdo de Subsidios.
- **Controles de Precios.** En cuanto a los controles de precios, China deberá permitir que las fuerzas del mercado determinen los precios de las mercancías y servicios de cualquier sector que sean objeto de comercio exterior y eliminará las prácticas de precios múltiples para tales mercancías y servicios. No obstante, en un anexo al Protocolo, China listó los productos y servicios que permanecían sujetos a estos controles o guía gubernamental para establecer precios, y proporcionó información detallada sobre los procedimientos usados. China acordó que intentaría reducir el número de productos y servicios en esa lista y que no agregaría ningún producto ni servicio, excepto en extraordinarias circunstancias.
- **Agricultura.** Los esfuerzos China en el sector agrícola produjeron resultados mixtos en el 2002. Así, se detectan problemas tales como: a) regulaciones al comercio de OGM, b) a administración de cuotas, c) la aplicación de medidas sanitarias y el fitosanitarias y requisitos de inspección, lo que limita el acceso al mercado de varios productos agrícolas. Algunos de estos problemas pueden atribuirse al desconocimiento de los acuerdos de la OMC pertinentes o los requisitos de compromisos específicos hechos por China. Otros, sin embargo, parecen ser consecuencia de presiones de proteccionistas dentro de China.

El detalle de los problemas señalados recae sobre los siguientes aspectos:

- a) China sancionó en Junio de 2001 una compleja norma sobre aprobación de aprobación y etiquetados de eventos biotecnológicos y sus derivados, cuya fecha tentativa de entrada en vigencia era Marzo de 2002. La norma no encuentra sustento en normativa internacional alguna ni en una evaluación de riesgo, tal como lo prescribe el Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Además, los tiempos previstos en la norma resultaban insuficiente para la realización de los correspondientes estudios de campos que acreditaran, en China, la inocuidad de los eventos comprendidos para la salud humana y el medio ambiente y la consecuente extensión del “certificado de seguridad”. Dicho certificado era imprescindible para la importación de estos productos a la RPC.

Como consecuencia de dichas dilaciones, se vieron amenazadas las exportaciones de soja RR y otros productos derivados organismos modificados desde nuestro país hacia la RPC.

Por presión oficial de los países exportadores, entre ellos EE.UU, se acordó una prórroga de la medida hasta diciembre de 2002, luego se extendió hasta septiembre de 2003 y por último hasta abril de 2004. La prórroga reconocía la suficiencia del certificado de inocuidad emitido por la autoridad sanitaria del país exportador.

En consecuencia, aún el comercio de productos modificados genéticamente y derivados no cuentan con la previsibilidad deseada.

- b) Obstáculos a las importaciones de soja. Las restricciones provinieron esta vez de requisitos de cuarentena. China habría confeccionado una lista de empresas argentinas, brasileñas y norteamericanas, cuyos cargamentos contendrían tierra y malezas, según la Oficina de Inspección China, no cumpliendo con las normas sanitarias chinas. Como consecuencia se le negó el correspondiente certificado impidiendo su ingreso al territorio chino.

Los países exportadores realizaron gestiones para remover dichas restricciones, la que luego de estos esfuerzos fueron removidas. También se objeta el corto plazo adjudicado para el uso de los certificados de importación de cuarentena, ya que en el plazo de noventa días los exportadores deben comprar, transportar y descargar sus productos en China. Esto afectaría principalmente a las exportaciones de soja.

- c) La administración de las cuotas para la exportación han generado varios inconvenientes en la etapa de implementación. Se ha apuntado su falta de transparencia; la implementación tardía de la normativa impidiendo su correcta asignación y reasignación; complejos requisitos para la obtención de licencias de importación; la obstaculización de la participación de las empresas privadas, privilegiando el de las públicas; y la asignación de cuotas en cantidades comercialmente inviables.

Asimismo, se detectaron porciones de las cuotas arancelarias reservadas para aquellos que importan estos productos para procesar y luego reexportan el producto

derivado, lo que no es compatible con los compromisos contraídos en la OMC. Estas medidas afectarían fundamentalmente a las exportaciones de trigo y maíz.

- d) China continuaría con los subsidios a la exportación de maíz, a pesar de que se comprometió a eliminar cualquier forma de los mismos con su acceso a la OMC: Varios informes presumen lo anterior debido a un aumento significativo de las exportaciones de maíz a precios inferiores al doméstico, a pesar de que no se pudo conocer estrictamente la estructura de fijación de los precios en China.

Algunas consecuencias del ingreso a la OMC de República Popular China para los sectores cerealero y oleaginoso

La relación comercial entre República Popular China (RPC) y Argentina ha experimentado durante la primera etapa de la década del 90 un gran dinamismo. Las exportaciones argentinas se concentraron en el complejo sojero, lana y cueros. A fines de la década (1999) disminuyó dicho dinamismo y hubo un cambio en la composición de las exportaciones argentinas fundamentalmente en el complejo sojero.¹¹

¹¹ Ablin, Eduardo y otros, **“La República Popular China se abre al mundo: implicancias para la Argentina”**. Cancillería Argentina, Abril 2001.

¹² China importa todo el aceite de palma que consume.

¹³ Luego de la aprobación de su adhesión en la Conferencia Ministerial de Doha (Qatar), 9-14 de Noviembre de 2001.

¹⁴ Tanto el Órgano de Solución de Controversias como el Comité de Agricultura de la OMC.

Dicho cambio apunta a una mayor importación china de granos de soja y colza. Como contrapartida, existe un sustancial declive en la importación de harinas de soja y aceites de soja y colza. Por el contrario, el aceite de palma se mantiene estable¹². En el sector de cereales la RPC es autosuficiente, importa cantidades mínimas e incluso es exportador, sobre todo de maíz.

El 11 de Diciembre de 2001, China ingresa a la OMC¹³. Una consecuencia fundamental de dicho acontecimiento será la transformación de la RPC en una economía más orientada al mercado, aumentando la “previsibilidad” y la “transparencia” en el comercio recíproco con el país asiático. En caso de incumplimiento, el sistema de la OMC cuenta con mecanismos institucionales aptos para la resolución de las controversias comerciales¹⁴.

Específicamente para los sectores cerealero y oleaginoso, se debería traducir en un mayor acceso a mercado para los productos de ambos sectores, sobre todo para aquellos afectados por el cambio de composición en las exportaciones (aceites y harinas). China comprometió la reducción de sus aranceles, la apertura de cuotas para productos como los aceites de soja y palma - cuya importación se redujo drásticamente a medida que aumento la capacidad local de molienda - y al aumento gradual de la participación de empresas privadas en la adjudicación de las cuotas de importación en detrimento de las empresas estatales.

También en el campo del acceso a mercados se transparentarían las restricciones no arancelarias, que pueden desvirtuar el beneficio del cumplimiento de las reducciones arancelarias. Aquí incluimos las barreras técnicas, sanitarias y fitosanitarias y los

métodos de administración de cuotas. El ejemplo más notorio en este aspecto lo constituye la regulación sobre organismos genéticamente modificados que amenaza interrumpir el comercio de este tipo de productos con la RPC y aún no se ha encontrado la “previsibilidad” deseada.

En la implementación de los compromisos se observaron¹⁵ varios inconvenientes: asignación tardía de cuotas, falta de transparencia y otros inconvenientes de carácter burocrático. Así mismo se detectó la reserva de cierto porcentaje de las cuotas comprometidas para importadores que luego reexportarían el producto transformado.

En el campo de los subsidios a la exportación, la RPC comprometió la eliminación y no introducción de nuevos subsidios al momento del ingreso a la OMC. Sin embargo, algunos estudios¹⁶ sostienen que se continuarían aplicando para el maíz aunque, por la imposibilidad de conocer la estructura de los precios internos, se hace difícil calcularlos. Según estos estudios la exportación de maíz aumentó y los precios de exportación son entre un 20% y un 30% menores que los precios internos del mercado chino.

Respecto de los subsidios a la producción China puede aplicar hasta un monto equivalente al 8,5 % del valor total de su producción agropecuaria en concepto de subsidios a la producción interna. Dicho monto no está sujeto a reducción, entrando bajo el concepto de “*de minimis*”.¹⁷ La MGA se consolidó a nivel cero¹⁸. Esto significa que solo podrá aplicar subsidios (que no sean de caja verde ni azul) en el porcentaje indicado del total de la producción. Este nivel permitido no es bajo teniendo en cuenta la alta producción de la RPC y que el precio sostén solo se extiende a toda la cuota de compra comprometida por el Estado¹⁹. Sin embargo, algunos estudios destacan la imposibilidad presupuestaria de aplicar subsidios por parte del país asiático.

RONDA DOHA DE DESARROLLO

En la Conferencia Ministerial de la OMC que se llevó adelante en Doha en el 2001 se estableció un programa de trabajo conocido como la Agenda de Desarrollo Doha. La Declaración anticipó que estas negociaciones serían llevadas adelante como parte de un todo, y no se llegará a acuerdos particulares hasta que no se alcance consenso en todas las áreas, lo cual es conocido en la jerga de la negociación como *single undertaking*.

Se establece en dicha Declaración el objetivo de consolidar un sistema de comercio equitativo y orientado al mercado. De esta forma, todos los países firmantes se comprometieron a “...celebrar negociaciones globales encaminadas a lograr: mejoras

¹⁵ USTR 2002 Report to Congress on China WTO Compliance.

¹⁶ USTR 2002 Report to Congress on China WTO Compliance.

¹⁷ Porcentaje de subsidios distorsivos permitido por la Ronda Uruguay y no sujetos a cronogramas de reducción, no debiendo superar el equivalente al 5% de la producción total en los PD y al 10% en los PED.

¹⁸ No hay subsidios sujetos a reducción.

¹⁹ Cuota comprometida por el Estado al productor, por el régimen de propiedad de la tierra.

sustanciales del acceso a los mercados; reducciones de todas las formas de subvenciones a la exportación, con miras a su remoción progresiva; y reducciones sustanciales de ayuda interna causante de distorsión del comercio". Asimismo convinieron en que el trato especial y diferenciado para los países en desarrollo será parte integrante de todos los elementos de las negociaciones y se incorporará en las Listas de concesiones y compromisos, así como en las normas y disciplinas que han de negociarse.

En la mencionada Declaración Ministerial se establecía la fecha del 31 de marzo de 2003 como último plazo para elaborar las modalidades para los nuevos compromisos de negociación. El texto a ser acordado debían aportar el marco, con inclusión de las metas y fórmulas, para la consecución de los objetivos de las negociaciones. El documento debía fijar los parámetros para los resultados finales de las negociaciones sobre la agricultura, incluidos el grado en que se recortarían los derechos de entrada y se reducirían o eliminarían las subvenciones y el período de aplicación. Posteriormente, durante el período de sesiones de la V Conferencia Ministerial a desarrollarse en Cancún, los Miembros de la OMC presentarían sus proyectos de Listas globales basadas en esas modalidades.

²⁰ TN/AG/W/1/Rev.1 del 18 de marzo de 2003.

El plazo fijado del 31 de marzo de 2003 no se respetó, ya que los Estados Miembros no consiguieron llegar a un acuerdo sobre el borrador o anteproyecto de modalidades elaborado por el Presidente del Comité de Agricultura (CoA), Sr. Stuart Harbinson²⁰. La imposibilidad de alcanzar un acuerdo sobre estas modalidades dejó entrever importantes diferencias entre los Miembros en diversos ámbitos fundamentales, debidas en gran medida al grado de reducción de los aranceles y subvenciones al que aspiraban.

El texto del Presidente Harbinson fue elaborado en base a la labor realizada durante la serie de reuniones formales e informales del CoA en Sesión Extraordinaria, a consultas conexas entre reuniones y a consultas técnicas llevadas a cabo con los Miembros de conformidad con el mandato establecido por los Ministros en Doha.

²¹ JOB(02)/104 del 3 de septiembre de 2002.

Durante todo ese período previo a la elaboración, por parte de Harbinson, del proyecto de modalidades, los países Miembros fueron confeccionando y presentando documentos y propuestas con sus posiciones de negociación. China, por su parte, presentó en la reunión informal del 2 y 3 de septiembre de 2002 su contribución específica a las negociaciones agrícolas²¹. En este documento, la República Popular China propuso en términos generales que se exima a los Miembros que se hayan adherido recientemente a la OMC de efectuar reducciones arancelarias adicionales, que los países desarrollados Miembros consoliden y reduzcan su Medida Global de la Ayuda (MGA), y que se reduzcan y finalmente se eliminen las subvenciones a la exportación.

Como se mencionara, el principal objetivo de la V Conferencia Ministerial, llevada a cabo en Cancún del 10 al 14 de Septiembre de 2003, en lo que respecta a la agricultura, era adoptar las modalidades para los nuevos compromisos y acordar que los participantes presenten, en una fecha a determinar, sus proyectos de Listas globales, que en definitiva serían la base para el nuevo Acuerdo sobre Agricultura que contendrá las normas que regirán la agricultura por los próximos diez años.

Sin embargo, como era predecible por el alto grado de divergencia en las propuestas presentadas previamente, los Ministros en Cancún no lograron adoptar las decisiones correspondientes para cumplir con el mandato negociado en Doha. Las tensiones comenzaron cuando el Grupo de los 20 (G-20+), todos ellos países en desarrollo entre los que se encuentra China, India, Argentina y Brasil entre otros, demandaron que sus ideas sean consideradas de igual manera que el texto conjunto de la Unión Europea y Estados Unidos. Así, el 16 de Agosto, Argentina, Brasil, e India principalmente promovieron la coordinación de las posiciones, que culminó el 20 de agosto con un texto alternativo²², elaborado en un formato similar al texto de la UE y USA.

No obstante, el colapso de las negociaciones en Cancún no se produjo en medio de la discusión previsible sobre los subsidios agrícolas, que no llegó a ser abordado en el “Green Room”, sino por los llamados temas de Singapur ligados al comercio y las inversiones, el comercio y la política de competencia, la transparencia de la contratación pública y la facilitación del comercio. La última sesión comenzó con las negociaciones en estos temas, probando ser el punto de inflexión cuando los países africanos más pobres dijeron que no querían nuevas normas y reglamentos que pudieran obstaculizar su habilidad de decidir sobre sus propios estándares medio ambientales, de trabajo y otros estándares sociales. Pese a que no fueron los subsidios agrícolas los que sellaron las negociaciones en Cancún, este fue indudablemente el tema más controvertido de la negociación.

China, junto con Brasil, Argentina e India lideraron el grupo de países en desarrollo que defendía la nueva propuesta de cómo reformar el comercio mundial de productos agrícolas. “La intención de la propuesta es ser lo más inclusiva posible, incorporando preocupaciones e intereses de todos los participantes” decía la declaración conjunta de los 16 países que originalmente secundaron esta propuesta. Este documento cubría los tres pilares de agricultura que habían demostrado ser los más difíciles de resolver: acceso a mercados, ayuda interna y competencia a las exportaciones.

El esquema de modalidades planteaba una reducción importante de los subsidios internos, eliminando la llamada “caja azul”. Asimismo, el G-20 quería imponer estrictas disciplinas en la ayuda interna usada para commodities exportables.

²² JOB(03)/162 del 20 de agosto de 2003 elaborado en forma conjunta por Argentina, el Brasil, Bolivia, Chile, China, Colombia, Costa Rica, el Ecuador, Filipinas, Guatemala, la India, México, el Paraguay, el Perú, Sudáfrica y Tailandia

Esto intenta evitar el dumping de estos commodities por los países desarrollados, que son vendidos en el mercado a precios más bajos que el costo de producción. Específicamente, el documento sugería reducciones para productos “beneficiarios de ayuda interna que son exportados” y que son responsables de cierto porcentaje de las exportaciones mundiales de ese producto. Dicha ayuda debe ser sujeta a “mayores niveles de reducción, con miras a la eliminación”.

En acceso a mercados, el documento propone para los países en desarrollo una reducción promedio para todas las líneas arancelarias. Pero para los países desarrollados, esta reducción debía ser más significativa. Asimismo, se procuraba eliminar el Mecanismo de Salvaguardia Especial para los países desarrollados e instaurar una Salvaguardia Especial para Países en Desarrollo.

En el pilar de competencia a las exportaciones, se sostuvo firmemente la eliminación de los subsidios a la exportación, en fiel respeto al Mandato de Doha.

Por último, en “otras cuestiones”, el documento del G-20 dejaba abierta la posibilidad de abordar la cuestión de la erosión de las preferencias y de atender las preocupaciones especiales de los Miembros de reciente adhesión y de los países menos adelantados.

CONCLUSIONES

Se puede decir que los avances han sido pocos, especialmente en el área de productos agrícolas, pudiendo concluirse que:

Junto con los compromisos adquiridos en su ingreso a la OMC, el art. 18 del Protocolo de Adhesión, contempla un examen anual del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la RPC en su ingreso a la Omc.

En este marco, varios países realizaron estudios evaluando el nivel de cumplimiento de las obligaciones y puntualizando aquellas prácticas que contrariaban las normas establecidas.

En general se reconocen los amplios cambios operados en la economía china y los significativos esfuerzos realizados para implementar los compromisos asumidos. Por ejemplo, existe consenso sobre el cumplimiento de los compromisos sobre reducciones arancelarias en general y particularmente para los productos agrícolas.

Sin embargo se sostiene que estos aún son incompletos, siendo la agricultura una de las áreas más problemáticas, junto con la propiedad intelectual y los servicios.

Puntualmente en materia agrícola diversos informes han identificado los siguientes inconvenientes:

1. a) **Regulación sobre biotecnología inconsistente con el AsMsyF**
2. **Aplicación arbitraria de medidas de cuarentena.**
3. **Inadecuada implementación de los compromisos en materia de cuotas arancelarias.**
4. **Subsidios a la exportación de maíz**

3.2. ACUERDOS REGIONALES

SERGIO CESARIN - LUCAS DEMARÍA

Introducción.

En el contexto de las ventajas y oportunidades brindadas por el "nuevo regionalismo", China ha respondido proactivamente a las iniciativas de cooperación política y económica mediante su participación en organizaciones regionales, subregionales y transpácificas.

Durante la década del noventa, como parte de su compromiso de adhesión a normas y regímenes internacionales y eje de su estrategia de profundización reformista, una activa política orientada al aprovechamiento de las ventajas resultantes del "regionalismo económico" asiático, le ha servido a China para incrementar su participación en instancias de negociación multilateral e influencia económica en la región.

3.2.1 APEC (COOPERACIÓN ECONÓMICA DE ASIA Y EL PACÍFICO)

Desde su ingreso en 1991, China participa en el APEC a través del trabajo que sus técnicos y expertos realizan en los distintos grupos en los que está dividido, elaborando iniciativas, y posiciones sobre cooperación económica y desarrollo que consolidaron la entidad del foro intergubernamental transpácífico.

Como país anfitrión, China organizó por primera vez el IX Annual Meeting en octubre del 2001 (la primera conferencia del APEC después de los atentados del 11 de setiembre) en la ciudad de Shanghai, durante la cual los jefes de Estado y Gobierno intercambiaron opiniones sobre la marcha del proceso de integración y cuestiones ligadas a seguridad internacional.

En la oportunidad, se establecieron las siguientes prioridades:

- **Reafirmación del compromiso de crear un Área de Libre Comercio en el 2020.**
- **Coordinación de la lucha Contra terrorismo y crecimiento económico,**
- **Promover la prosperidad equitativa y compartida.**

La parcial recuperación de la importancia de la APEC (reducida luego de la crisis económica asiática) reside en la "inestable" situación de la OMC y las dificultades para avanzar en acordados mecanismos multilaterales de liberalización comercial. Asimismo, objetivamente el comercio intra APEC aún ejerce un atractivo fascinante. El comercio entre los Estados Unidos y los miembros de la APEC alcanzó en el 2002 la suma de U\$S 1,22 billones, más de tres veces el comercio USA - UE para dicho año.

Sin embargo, para sus críticos la caída en la participación de las exportaciones estadounidenses al APEC desde U\$S 507.000 millones en el 2000 a U\$S 449.000 millones en 2002, es un dato desalentador que verifica varias tendencias: i) las dificultades que encuentra Estados Unidos para "crear consenso" sobre avances reales en términos de liberalización comercial intra APEC, ii) las dudas y sospechas que persisten en varias economías asiáticas sobre las reales intenciones estadounidenses, iii) la apertura de negociaciones por parte de los Estados Unidos sobre un Área de Libre Comercio de las Américas que ampliaría su inserción económica hemisférica en desmedro de sus vínculos con antiguos socios, y iv) la dinámica adquirida por las iniciativas intrasiáticas de liberalización comercial vía TLC's, en particular los proyectos de la ASEAN de crear áreas de libre comercio con China y Japón. No obstante estas apreciaciones, China apoya la vigencia del APEC como mecanismo de diálogo y concertación política.

En el marco del APEC otros acuerdos de libre Comercio se encuentran en proceso de negociación tales como los previstos entre Australia - Estados Unidos, Australia - China; Nueva Zelandia, Singapur y Chile exploran similar vía de manera tripartita.

3.2.2. CHINA Y LA ASEAN: EL PROYECTO DE FORMACIÓN DE UNA ZONA DE LIBRE COMERCIO.

Al igual que otros países de la región, China ha optado por vías alternativas para sortear las rigideces impuestas por la dinámica de acuerdos intra OMC, como son los acuerdos preferenciales de libre comercio (TLC's) a fin de garantizar el acceso a mercados y promover la radicación de inversiones. Entre las más importantes iniciativas se encuentra el Proyecto de formación de una Área de Libre Comercio (FTA) con la Asociación de Naciones del Sudeste de Asia (ASEAN).

La institucionalización de las relaciones entre China y la ASEAN se remontan a 1991 cuando el entonces Ministro de Asuntos Exteriores chino Qian Qichen, atendió a la sesión de apertura del XXIV Reunión Anual de Ministros en Kuala Lumpur como invitado del gobierno de Malasia, y expresó el interés de China en profundizar la cooperación con ASEAN a través de la identificación y desarrollo de proyectos específicos.

La ASEAN respondió positivamente al acercamiento chino dando inicio al establecimiento de una relación formal que perdura hasta el presente. En septiembre de 1993, ambas partes acordaron: i) establecer dos comisiones mixtas, una en materia de cooperación económica y comercial, y otra en el área de cooperación científica y tecnología, ii) establecer consultas sobre temas políticos y de seguridad atendiendo a la persistencia sobre los reclamos chinos de soberanía sobre las Islas del Mar del Sur de China (Spratley y Nansha).

En julio de 1996, China accedió al *status* de Socio para el Diálogo (Dialogue Partner) que regula las "relaciones exteriores" de los países miembros de la ASEAN. A partir de ese momento, participa de reuniones consultivas que incluyen el Foro Regional de la ASEAN (ARF), las Post Conferencias Ministeriales (PMC) 9+1 y 9+10, el Comité Común de Cooperación (JCC) que resuelve las consultas mutuas y la Sesión del Consejo de Negocios ASEAN - China. A fin de apoyar estas acciones, de común acuerdo fue creado el Comité de la ASEAN en Beijing.

Relaciones económicas ASEAN - China

Las estrechas relaciones económicas entre China y la ASEAN sostienen el aumento en los intercambios comerciales verificados en la década del noventa. En el 2000, el total del comercio ASEAN - China alcanzó los US \$39.500 millones, cifra que se elevaría a U\$S 64.000 millones en el 2001 (Ver Anexo). La interdependencia creciente ha posibilitado aumentar en un 45% el comercio bilateral entre China y la ASEAN en la primera mitad del 2003.²³

La estructura de comercio refleja la participación preponderante de los siguientes productos: computadoras, equipos electrónicos y maquinarias, los cuales componen el 38,2 % de las exportaciones de la ASEAN a China. Las importaciones de la ASEAN con origen en China están compuestas - mayormente - por equipos electrónicos, computadoras, combustibles, algodón y tabaco, concentrando - aproximadamente - el 40% de las compras efectuadas por estas economías a China.

En oportunidad de celebrarse la VIII Reunión ASEAN - China (Phnom Penh, 4 de noviembre del 2001) ambas partes firmaron el "Acuerdo de Cooperación Económica entre la ASEAN y China" (Framework Agreement on ASEAN - China Economic Cooperation) que proporciona la base para el establecimiento de un Área de Libre Comercio a "dos velocidades": i) en el 2010 entre China y los miembros "fundadores" de la ASEAN (Malasia, Tailandia, Indonesia, Filipinas, Singapur y Brunei), ii) que deberá extenderse hacia la totalidad de las economías de la ASEAN en el 2015 (Camboya, Laos, Myanmar y Vietnam). A tal fin en mayo de 2002, las partes acordaron el establecimiento del Comité de Negociación ASEAN - China (CNCA).²⁴

²³ Ver al respecto: www.aseansec.org, Página Oficial de la ASEAN, consultada el 20 de noviembre de 2003.

²⁴ Para enfrentar el Proyecto chino, en octubre de 2003 el Primer Ministro japonés Koizumi, anunció la creación de un Área de Libre Comercio Japón - ASEAN a partir del año 2012, iniciando para tal fin las negociaciones a partir del 2005.

El acuerdo entró en vigor el 1 de julio de 2003 y prevé mecanismos para la "solución de disputas" comerciales. El propósito del CNCA es conducir las negociaciones del Acuerdo sobre Cooperación Económica que deberán concluir antes del 30 de junio 2004. El proceso de liberalización sobre el comercio de bienes estipula la finalización del proceso antes de diciembre de 2003, en tanto para los servicios e inversión, las negociaciones concluirían antes del 2010. Una vez establecida el ALC, daría lugar a un "mercado" formado por 1.700 millones consumidores.

La cooperación entre la ASEAN y China se concentra en cinco áreas prioritarias: i) agricultura, ii) tecnología de información y comunicaciones, iii) desarrollo de recursos humanos, iv) inversión, y v) desarrollo del área del río de Mekong, dejando la puerta abierta para avanzar en el mediano plazo luego en otros sectores tales como turismo, finanzas, transporte, cooperación industrial, pequeñas y medianas empresas, medio ambiente, biotecnología y comercio electrónico.

El capítulo agrícola reviste en este tapa especial importancia para las partes. Por tal motivo, los acuerdos para el ALC garantizan trato preferencial para Camboya, Laos y Myanmar, y la negociación de listas de exclusión para bienes y servicios (en su mayoría agrícolas) que no serán sometidos a liberalización en una primera etapa de vigencia del acuerdo.

Asimismo, y con el fin de reducir asimetrías en este campo, ambas partes firmaron el 2 noviembre 2002 en Phnom Penh (Camboya) el Memorandum of Understanding Between The Association Secretariat and the Ministry of the Agriculture of the People's Republic of China (MOU), con el fin de definir proyectos de cooperación en este campo. Para ello China ha dispuesto la provisión de ayuda científico - técnica sobre áreas tales como:

- **entrenamiento sobre cultivos,**
- **obtención de arroz híbrido**
- **producción y utilización fertilizantes**
- **manejo y control del agua**
- **desarrollo de agro industria**
- **agricultura extensiva**
- **tecnologías avanzadas en forestación**
- **tecnologías post cosecha**
- **seguridad alimentaria**

La operación, control y gestión de los proyectos arriba citados estará a cargo del ASEAN - China Agricultural Committee, pudiendo ser acordada su implementación de manera bilateral en caso de no alcanzar acuerdos de tipo multilateral. A fin de atender a las demandas sobre protección de información, han sido incluidos aspectos relativos a propiedad intelectual (IP), confidencialidad y financiamiento; la vigencia del MOU comprende el período 2002 - 2006.

A fin de acelerar la liberalización de bienes y servicios, el acuerdo general establece objetivos de costo plazo sobre la base de procedimientos de "cosecha temprana" (Early Harvest Program EHP).²⁵

El impacto que los acuerdos de libre comercio ASEAN - China sobre los intereses económicos de la Argentina, en particular sobre el sector agroalimentario exportador, ameritan ser analizados con mayor profundidad; tarea que excede los objetivos del presente Informe.

²⁵ Fuente www.asean-sec.org; Página Oficial de la ASEAN, consultada el 20 de noviembre de 2003.

